

67 AÑOS

 GACETA
UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

Ante la **INFODEMIA**
la UNAM y el INSP lanzan

Observatorio de vacunas contra la Covid-19

ACADEMIA | 4-5



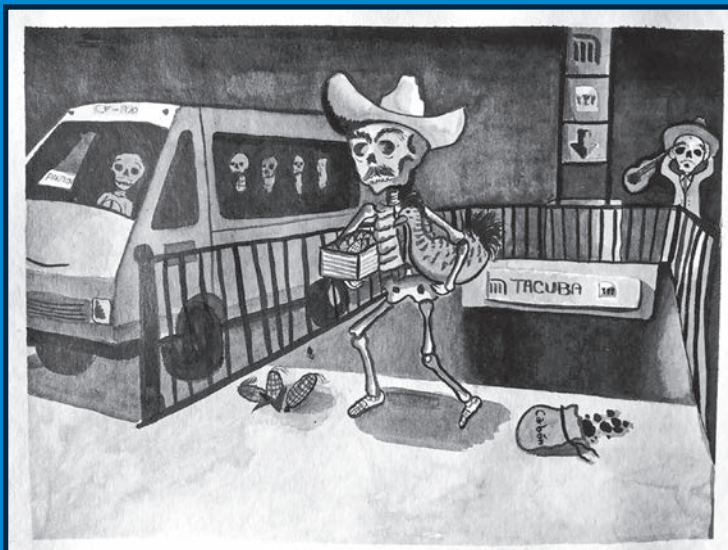
PONTE LA VACUNA

Ciudad Universitaria, 23 de agosto de 2021
Número 5,230 • ISSN 0188-5138

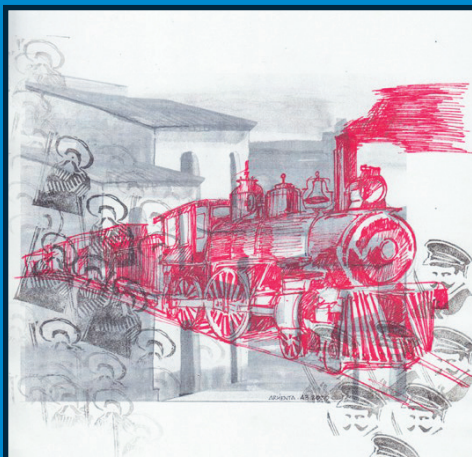
Imagen intervenida
de la obra *El grito*,
Edvard Munch, 1893.



Carlos Javier Melgar Rincón, *El gato viudo sobre el callejón*, 2020. Técnica: ilustración digital.



José David Cruz Paz. Canción: "Voy en Metro".
Tacuba, 2020. Técnica: tinta china.



Adriana Armenta Alvarado. Canción: "Ahí viene el tren". *El tren*. Técnica: mixta.



Víctor Federico Contreras Castillo. Canción: "El retrato de Manuela". *Emperifollada*, 2020. Técnica: dibujo transmedia.

Exposición virtual

CHAVA FLORES

100 años El imaginario del Distrito Federal

Coordinadores de proyecto:

Mtro. Mario Eliseo Juárez Rodríguez,
Dra. Laura Nallely Hernández Nieto,
Mtra. Karla Rodríguez Hamilton y
Lic. Julio A. Osornio Velázquez.
Agradecimiento a María Eugenia Flores
Durand (hija de Chava Flores).

click
click
click





● El uso de cubrebocas, la distancia y la ventilación deben continuar.

Foro 20-20

Retos y perspectivas de la emergencia sanitaria

Ha abierto oportunidades para revisar y analizar críticamente nuestros quehaceres individuales y colectivos: Enrique Graue

APRENDER A CONVIVIR CON LA COVID-19

HUGO MAGUEY

Vacunarse, usar cubrebocas, ventilar y la higiene serán fundamentales para convivir el tiempo que sea necesario con el virus, dado que aún no hay en el corto plazo una indicación o hallazgo que nos haga pensar que la pandemia por la Covid-19 terminará pronto, señala Samuel Ponce de León, coordinador del Programa Universitario de Investigación en Salud.

“Tendremos que convivir con el virus, adaptarnos, nosotros a él y él a nosotros, como lo hicimos con la influenza; quizá tendremos que revacunarnos con alguna periodicidad, todavía no sabemos, no es el momento, pero son eventos que definiremos conforme conozcamos mejor la evolución del virus e incrementemos nuestra protección a nivel poblacional.”

Según datos oficiales*, entre 93 y 95 por ciento de los pacientes que fallecieron o fueron hospitalizados por esa afección en México, en esta tercera ola, son de no vacunados, por lo que el también coordinador de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia Coronavirus apunta que hay que enfatizar que este dato es una clara demostración del impacto de la vacunación: “Las vacunas, cualquiera

de las que se aplican en México, tienen alto nivel de eficacia, por arriba de 60 por ciento y, prácticamente, todas con efecto de más de 90 por ciento para evitar enfermedad sintomática grave y hospitalizaciones, o que el individuo que se contagia tenga que entrar a terapia intensiva o morir. El grado de protección es muy alto”.

Finalmente, el especialista hace un llamado a la población en general: “Que se vacunen, que se cuiden y mantengan sus precauciones, cada vez que platicamos con un paciente es resultado de haber establecido un contacto sin cautela con alguien infectado, con pocos síntomas o sin síntomas, que eventualmente desarrolla un cuadro y se da cuenta; así se establecen las cadenas, y estas cadenas son mucho más amplias cuando hay una reunión que involucra a varias decenas de personas, donde se relajan las prácticas, como el uso de cubrebocas, el contacto o el grupo de gente es muy numeroso para el recinto. Entonces, a pesar de que se hayan vacunado o infectado, hay que mantener el uso del cubrebocas, la distancia y la ventilación”.

* <https://www.gob.mx/salud/prensa/344-publica-salud-actualizacion-de-lineamiento-para-estimacion-de-riesgos-de-semaforo-por-regiones-covid-19>

MIRTHA HERNÁNDEZ

La pandemia por la Covid-19 ha sido un periodo trágico en muchos sentidos, pero también ha abierto oportunidades para revisar y analizar críticamente nuestros quehaceres individuales y colectivos, afirmó el rector Enrique Graue Wiechers al inaugurar, vía remota, la octava edición del Foro 20-20 de la Fundación UNAM La Nueva Realidad tras la Pandemia: Retos y Perspectivas.

Este es un espacio plural donde se reflexiona sobre los problemas más apremiantes en el país, y de las contribuciones que la Universidad de la Nación ofrece para enfrentarlos.

El año pasado se hizo un recuento de las Lecciones de la Pandemia y ahora se tratará la llamada nueva realidad, “que no es otra cosa que un futuro convertido en el presente que nos alcanzó, y que se ha manifestado con serios efectos sociales, políticos y económicos que han impactado en el desarrollo de la nación”.

Nueva realidad

Previamente, el presidente del Consejo Directivo de Fundación UNAM, Dionisio Meade y García de León, señaló que en el Foro 20-20 se analizará la nueva realidad que se ha instaurado a partir de la existencia del SARS-CoV-2, el cual exige superarlo, pero también demanda nuevas actitudes, diseñar elementos de políticas públicas que coadyuven a establecer otras perspectivas que cimienten un mejor horizonte.

“Se ha dicho con insistencia que el mundo no es igual con los efectos de la pandemia, que ha hecho aflorar en todos los campos inequidades, desigualdades, insuficiencias que exigen definir nuevos paradigmas. En este foro nos ocuparemos de los vinculados a la salud, educación, ciencia y tecnología, y sustentabilidad. Cada uno con su propia importancia, pero que integran un conjunto que a final de cuentas tendrá que lograr un impacto transversal.”

La emergencia sanitaria, prosiguió, ha revelado la urgencia de instrumentar políticas públicas que permitan al país ofrecer oportunidades para todos, que sienten las bases de un porvenir más justo, con un sistema renovado de salud pública, un nivel educativo que dé a cada mexicano las bases para avanzar en el mundo de valores y opciones que ofrece el conocimiento; con ciencia y tecnología que cuenten con apoyo –público y privado– y que también exige conductas de toda la sociedad que cuiden el planeta.

Meade y García de León dijo por último que en estos días también hemos aprendido que la ciencia debe respetarse y que se paga un alto precio por menospreciarla. *g*

Contiene testimonios, artículos científicos y ligas a sitios de interés

UNAM e INSP lanzan sitio para

Un nuevo sitio –avalado por científicos– para conocer el proceso de vacunación contra la Covid-19, presentar testimonios, expresar dudas, conocer artículos científicos sobre el tema y contar con ligas a sitios de interés, fue lanzado por la UNAM y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) del gobierno federal.

Se trata de la plataforma virtual Observatorio de Vacunas contra Covid-19: México, portal actualizado y dinámico con la información más reciente explicada de manera accesible para todo público.

Por parte de la Universidad Nacional participan el Programa Universitario de Investigación en Salud (PUIS) y el Centro de Ciencias de la Complejidad, informaron científicos universitarios en conferencia de medios.

Esfuerzo por atender la emergencia sanitaria

Durante la presentación de la plataforma, el coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín, explicó que el objetivo de este observatorio es proporcionar información confiable y actualizada sobre el proceso de vacunación que se realiza contra el virus SARS-CoV-2.

Desde su inicio, recordó, esta casa de estudios ha hecho un gran esfuerzo para atender la emergencia sanitaria, incluyendo proyectos de investigación, comunicación de información, inserción en consorcios internacionales para el desarrollo de vacunas y la conjunción de capacidades para proporcionar soluciones, entre otras. Esta nueva iniciativa es un paso más en ese sentido, producto de la colaboración de la Universidad con el gobierno federal, por medio del INSP.

Hoy en día, la eficiencia de las vacunas ha aumentado de manera significativa, recaló el funcionario. Su uso conlleva un efecto de protección personal, pero también es un acto comunitario, de defensa para las personas que nos rodean, de solidaridad con los demás. “Mediante este observatorio se busca poner esta información en el centro de la discusión para que tomemos decisiones basadas en conocimiento. Lo más importante es vacunarnos y estar en condiciones de retomar las actividades con salud”.

El objetivo, combatir infodemia en relación con el proceso que se lleva a cabo contra el virus SARS-CoV-2



- La plataforma pretende ser un sitio dinámico, amigable, cercano a todo el público, que contribuya al control de la epidemia.

Samuel Ponce de León Rosales, coordinador del Programa Universitario de Investigación en Salud y de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia Coronavirus, sostuvo que la pandemia nos ha situado en un escenario extraordinariamente complicado, donde la comunicación es esencial.

El conocimiento avanza muy rápido; empero, va aparejado de una gran cantidad de desinformación, comunicaciones mal fundamentadas y equívocas. “Debido a que la vacunación es una extraordinaria

herramienta que protege la salud con resultados sobresalientes, la información acerca de la misma debe ser amplia, clara y bien sustentada, para minimizar confusiones”, aseguró.

No podemos dejar a la deriva, en medio de la desinformación, los errores, el conspiracionismo o el interés político, un recurso tan valioso, alertó. Es por eso que la UNAM establece esta plataforma que busca ser un referente sólido y objetivo al cual acudir para resolver cualquier duda de los universitarios y la población en general.

resolver dudas sobre vacunación



DATOS EN EL PAÍS

3,091,971
casos nacionales

486,708
casos sospechosos

248,167
defunciones

Fuente: www.observatoriovacunasovid19.unam.mx | Información al corte del 14 de agosto de 2021.

Datos duros y toma de decisiones

Javier García García, coordinador de vinculación del Centro de Ciencias de la Complejidad, recalcó la importancia de tomar decisiones con datos duros. “Tomar en cuenta lo que aparece en redes sociales, lo que oímos, lo que dice el vecino, hace que tomemos malas determinaciones; la plataforma tiene el objetivo de llenar ese hueco con información científica fácil de entender, construida con el apoyo de muchos especialistas”.

El observatorio es un ejemplo de cómo las ciencias complejas pueden unirse para dar un producto que puede ser de impacto social y en beneficio de nuestra población, añadió el universitario. “Espero que la plataforma perdure no sólo para lo que vivimos hoy, sino para futuros problemas de salud y de vacunación”.

Explicó que la plataforma tendrá información actualizada para que todo el público tenga respuestas a preguntas

como cuál es el daño que ocasiona una nueva variante del virus o si es importante recibir una tercera dosis de la vacuna, entre otras.

En su oportunidad, Mauricio Rodríguez Álvarez, profesor de la Facultad de Medicina y vocero de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia Coronavirus, refirió que hasta ahora hay ocho vacunas autorizadas en México, y en total ha habido 93.1 millones de dosis que han llegado al país.

Señaló que todas las entidades de México han estado avanzando en las coberturas, aunque éstas varían desde Puebla, que tiene alrededor de 37 por ciento de cobertura, hasta Ciudad de México, que reporta 91 por ciento en la población blanco de mayores de edad.

“Se han aplicado en el país 78 millones de dosis, que representa un universo de 54.8 millones de personas vacunadas, que son alrededor de 61 por ciento de los

adultos mayores de 18 años en la nación y 42 por ciento de la población total”, documentó el especialista.

María de Lourdes García García, del Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas del INSP, dijo que la plataforma pretende ser un sitio dinámico, amigable, cercano a todo el público, que contribuya al control de la epidemia por medio de información veraz, oportuna y actualizada.

Navegando por el sitio, la especialista recorrió varias pestañas en las que se puede acceder a preguntas frecuentes, noticias sobre la Covid-19, correo para hacer un comentario o plantear una duda, reservorio de publicaciones científicas, testimonios de expertos y de público, así como enlaces a otros sitios de interés, entre otros.

El observatorio de vacunas está disponible en: <https://observatoriovacunasovid19.unam.mx/g>

LAURA ROMERO / PATRICIA LÓPEZ

Donde hay más carencias existen más contagios

Los efectos de la Covid-19, determinados socialmente



● **Edad, género, sexo, estado civil, si se tiene empleo o no, son situaciones que influyen en el riesgo.**

La Facultad de Psicología colaboró en investigación sobre características de los municipios de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México con mayor número de personas infectadas

GUADALUPE LUGO

Amás de un año de la pandemia global por la Covid-19, hoy en día se cuenta con mayor información acerca de cómo esta enfermedad aqueja de manera distinta a los diversos sectores de la población nacional. En particular, los más afectados son los sectores más vulnerables, indicó Claudia Margarita Rafful Loera, investigadora de la Facultad de Psicología (FP).

Apuntó que desde hace tiempo se sabe que la salud de la población no sólo depende de los hábitos y estilos de vida que los individuos tengan, sino también de cómo nos cuidamos y el contexto en el que nacemos, crecemos y nos desenvolvemos, incluido el sistema de salud.

Consideró que desigualdades como la falta de acceso a los servicios de salud y a la educación, la carencia de servicios públicos, el desempleo o los empleos precarios, además de mínimos o inexistentes ingresos económicos, entre otros, son resultado de políticas públicas y prácticas socioeconómicas sistemáticas.

Esas carencias son evitables e injustas, “aunque damos por hecho que por el lugar en que vivimos y por quienes somos en general, tenemos ciertas características de salud, y en realidad no debe ser así.

Plantearnos qué privilegios tenemos o no, nos ayuda a buscar una igualdad en acceso a la salud”, puntualizó Rafful Loera.

Al dictar la conferencia Covid y sus Determinantes Sociales en Población Mexicana, organizada por la FP, dijo que los determinantes como edad, género, sexo, estado civil, si se tiene empleo o no, son situaciones que influyen en el riesgo de enfermar y morir a causa del coronavirus.

Expuso que, de acuerdo con información recabada por la FP en colaboración con el Centro de Investigación en Salud Mental Global, en la que analizaron las características de los 25 municipios de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México con mayor número de contagios de la Covid-19, a partir del inicio de la pandemia y hasta enero de 2021, se observó que esas jurisdicciones presentan carencias sociales.

Al respecto, refirió que la mayoría de esos municipios sí tienen un grado de vulnerabilidad de ingresos, es decir, no es que las personas contagiadas por la Covid tengan directamente vulnerabilidad económica, sino que habitan en lugares con pocos recursos económicos. Es decir, “mi salud no sólo está relacionada con mi estatus económico, sino también con la zona en la que vivo”.

Asimismo, abundó, se halló que la mayoría de las personas contagiadas en estas 25 alcaldías fueron varones y hay un mayor número de habitantes que carecen de servicios de salud y con cierto patrón de comorbilidades, “pero tampoco es distinto a lo observado en la población nacional desde el inicio de la pandemia”.

Datos preocupantes

Claudia Margarita Rafful destacó que posteriormente se analizaron sólo municipios de Ciudad de México y se obtuvieron datos más específicos que en el ámbito nacional en cuanto al porcentaje de personas cuyas pruebas dieron positivo a la Covid, que fue del orden de 30 por ciento, incluidos hombres y mujeres.

Además, se obtuvo que tres de cada 10 mujeres tuvieron Covid, lo que indica que probablemente los contagios ocurrieron dentro de sus casas o cuando salían a compras o atender las necesidades de sus hogares, “todavía más sorprendente fue observar las ocupaciones de las mujeres fallecidas por esta enfermedad: más de la mitad de ellas se dedicaban al hogar, eran quienes estaban en mayor vulnerabilidad sanitaria, probablemente atendiendo a otra persona infectada”.

En ese sentido, subrayó que esos datos resultan preocupantes, por el problema de los menores que han quedado huérfanos por la muerte de la madre o de su cuidadora.

“La recomendación es buscar una manera de continuar desarrollando nuestras habilidades socioemocionales para mitigar los efectos del contexto de pandemia; no podemos darle más ingreso económico ni más educación a una población que no los tenía antes, pero sí debemos preocuparnos por la manera en que afrontaremos el problema desde la parte de la salud mental.”

Margarita Rafful Loera señaló que es indispensable poner mayor atención justamente a la salud mental y contar con un mejor diseño de políticas de cuidados, “no puede ser una cuestión que sólo corresponda a las mujeres, porque esta tarea está relacionada a los contagios y fallecimientos por la Covid-19”. *J*



- Se conoce que el virus tiene una fase de replicación al inicio de la enfermedad y el paciente no tiene síntomas.

Sexta Feria del Libro de Ciencias de la Salud

A 18 meses de pandemia, ¿qué hemos aprendido?

FABIOLA MÉNDEZ

A un año y medio de que inició la pandemia en México, ¿qué hemos aprendido? Quizá, además del uso de cubrebocas, la sana distancia, el lavado constante de manos, el limitar la movilidad y vacunarse y no hacer reuniones con muchas personas en lugares cerrados, lo más importante es acudir a fuentes de información serias para evitar la infodemia, las mentiras, las *fake news*, consideró Susana López Charretón, investigadora del Instituto de Biotecnología.

A 18 meses del brote del virus SARS-CoV-2 en el país, la pandemia por la Covid-19 es la más grande que le ha tocado vivir al mundo, afirmó. Los datos: de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), desde finales de 2019 cuando apareció el virus en la ciudad China de Wuhan, se han contabilizado cerca de 200 millones de casos de contagio, cuatro millones de muertes en todo el orbe y se han aplicado casi cuatro mil millones de dosis de vacunas, “pero aún falta una buena parte”, advirtió.

En el caso de México, donde se vive la tercera ola de contagios, se contabilizan casi tres millones de personas que han padecido la enfermedad. La especialista explicó que los síntomas que se manifiestan son tan comunes que no permite distinguirlos de una gripa común, ya que los enfermos de la Covid-19 presentan tos seca, dificultad respiratoria, fiebre, escalofríos, dolores articulares y musculares, vómito, diarrea, pérdida

Susana López Charretón, especialista en virología, repasó lo que se sabe de la enfermedad y su replicación, de la infodemia y las *fake news*

del gusto y olfato; “son tan genéricos que se han tenido que diseñar pruebas específicas para su diagnóstico”, aseguró la científica.

Durante su participación en la edición virtual de la Sexta Feria del Libro de Ciencias de la Salud 2021, la especialista en virología hizo un repaso de lo que se sabía al inicio de la pandemia hasta lo aprendido en este momento.

López Charretón comentó que actualmente se ha detectado que 80 por ciento de las infecciones son leves, la mayoría cursa la enfermedad estando en casa, 15 por ciento requiere cuidados de respiración en un hospital y sólo cinco por ciento de los pacientes necesita de cuidados intensivos y llegan a un estado crítico.

La viróloga detalló que hoy en día se sabe que el virus tiene una fase de replicación al inicio de la infección, “el virus ya se está replicando y el paciente no tiene síntomas, es una fase peligrosa porque la persona es contagiosa pero no lo sabe porque los síntomas se presentan de dos a cuatro días después de haberse infectado”. Se da en la fase moderada y lo que vemos como enfermedad severa y crítica es consecuencia de la infección, pero no debida

al virus, sino como respuesta inmune exacerbada del huésped que desata una respuesta inflamatoria que daña principalmente a los pulmones y otros órganos.

Conocer esto ha sido muy importante ya que al inicio no se sabía en qué punto empezar a tratar la infección, “no sirve de mucho colocar medicamentos para parar la replicación del virus a un paciente que ya está en estado crítico puesto que ya pasaron por esa parte y se tienen que atender otros problemas derivados de la infección en sí, pero que ya tiene otras manifestaciones”.

En ese contexto, se sabe que 47 por ciento de las personas son contagiosas en una fase presintomática y por eso este virus es difícil de controlar. Hay quienes tienen la enfermedad y nunca presentan un síntoma, pero sí contagian.

¿Qué sabemos de los coronavirus?

El desarrollo de las vacunas en tiempo récord pudo lograrse gracias a los estudios previos de esos microorganismos, a la existencia de información de esta familia de virus, al uso de plataformas existentes y, sobre todo, al apoyo inédito de recursos por parte de los gobiernos y las farmacéuticas.

López Charretón agregó que actualmente se conoce más del ciclo replicativo del virus, lo que permite crear medicamentos antivirales para bloquearlo o aprovechar su etapa de replicación y utilizar inhibidores específicos.

¿Y las pruebas diagnósticas?

Actualmente, hay dos tipos de pruebas diagnósticas: moleculares y serológicas. Dentro de las moleculares están la prueba PCR y la de antígenos.

La prueba PCR es nasofaríngea, se conoce el genoma del virus y qué cantidad está presente, es decir, la carga viral, lo que la hace muy sensible. Pero es lenta, su proceso es largo y costoso, por lo que no es viable para la cantidad de pruebas que se necesitan hacer en el mundo. Por ello, se desarrolló la de antígenos que mide sólo la presencia del virus; son pruebas rápidas, menos costosas, muy específicas y menos sensibles, por lo que las personas que se encuentran al comienzo o al final de la enfermedad no detectan la carga viral.

Las serológicas permiten saber si una persona ya estuvo expuesta al virus, es decir, si ya hay anticuerpos, pero no el estado actual de la enfermedad; se pueden realizar para saber si las vacunas desarrollaron anticuerpos.

Finalmente, López Charretón sostuvo que el campo con menos avance es el de los tratamientos. g

Estudio publicado en *eLife*

Describen por primera vez un canal iónico en corales

En el grupo universitario participaron especialistas de la Facultad de Medicina y los institutos de Fisiología Celular y Ciencias del Mar y Limnología

PATRICIA LÓPEZ

Un grupo de científicos universitarios encabezado por León David Islas Suárez, del Departamento de Fisiología de la Facultad de Medicina, describió por primera vez un canal iónico en corales que forman arrecifes marinos.

“Los canales iónicos son proteínas de la membrana plasmática que están presentes en las células de todos los organismos (plantas, animales, bacterias). Son algunas de las proteínas más antiguas porque su función es permitir el paso de iones (átomos con carga eléctrica positiva o negativa) de manera específica, lo que hace que regulen la fisiología de toda la célula”, detalló Islas Suárez.

Explicó que los canales iónicos regulan la señalización celular y procesos como el volumen de la célula, sus concentraciones y su potencial eléctrico, por lo que son fundamentales en la fisiología celular de todos los organismos.

En el ser humano son además sustrato de algunas enfermedades llamadas canalopatías, las cuales son producidas por alteraciones en la función de los canales iónicos, que al cruzar completamente la membrana celular permiten el intercambio de iones extra e intracelulares, un movimiento del que dependen las señales eléctricas que el sistema nervioso utiliza como mensajes.

“Mi laboratorio se dedica a estudiar canales iónicos y aquí nos hacemos preguntas muy básicas sobre su biofísica,

sobre cómo funcionan. Podemos pensar en ellos como pequeñas máquinas con partes, cuyo mecanismo conjunto tiene muchas preguntas abiertas para la ciencia”, señaló.

En casi todos los organismos vivos, los canales iónicos permeables a protones son esenciales para mantener el pH (potencial de hidrógeno), una medida que determina el grado de alcalinidad o acidez de una disolución, y cuyo equilibrio básico dentro de las células se relaciona con su adecuado funcionamiento.

Estos canales iónicos están regulados y tienen un poro que se abre y se cierra, mientras que otros módulos del canal controlan ese movimiento. “Las células tienen que regular el pH, y utilizan estos canales para hacerlo y sacar a los iones que desequilibran el sistema”.

El hallazgo en corales

Los corales son organismos de gran importancia económica y ecológica, los cuales se encuentran en peligro por el cambio climático y por la acidificación de los océanos. Producen un esqueleto externo de carbonato de calcio que forma los arrecifes coralinos dentro del mar.

“Resulta que el mecanismo mediante el cual el coral puede sintetizar o regular la síntesis de carbonato de calcio es prácticamente desconocido y un proceso biológico fundamental del que sabemos muy poco”, comentó.

El científico mencionó que, hasta ahora, no se había descrito ningún canal iónico de los corales, por lo que su estudio,

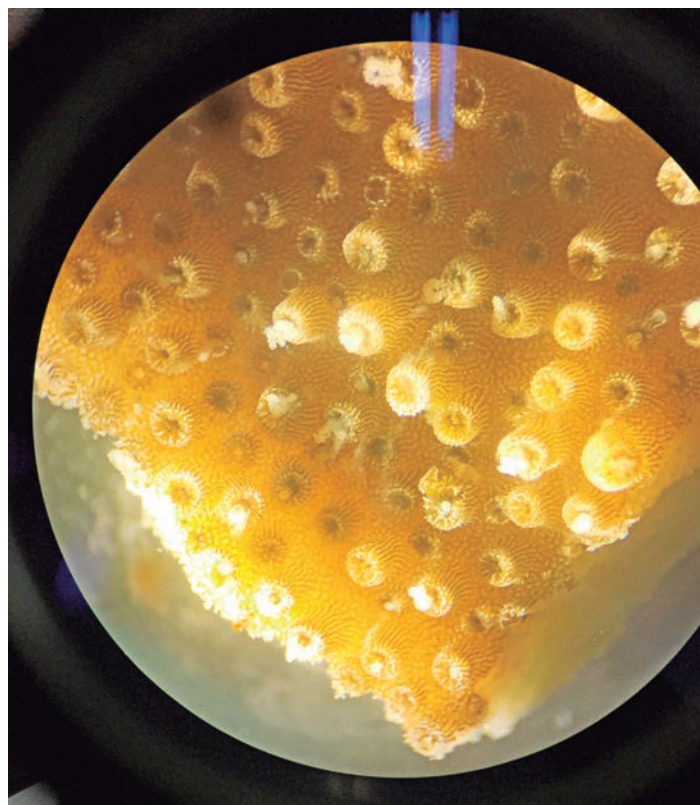
publicado en la revista *eLife*, es innovador en el tema. En el descubrimiento participaron Tamara Rosenbaum Emir, del Instituto de Fisiología Celular, Ernesto Maldonado Olvera y Anastazia Teresa Banaszak, del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.

“En los corales ni se habían hecho registros ni se había encontrado molecularmente un canal iónico de cualquier tipo”, aseguró.

Islas Suárez y sus colaboradores hallaron en bases de datos secuencias que tienen similitud a regiones importantes de los canales iónicos de protones. Con base en ello construyeron en el laboratorio una estrategia de biología molecular para tratar de amplificar una secuencia completa de un gen y la clonaron.

“La relevancia de esto es que tenemos ahora identificada una proteína de membrana que regula el pH. Lo que vamos a hacer es definir la fisiología de cómo estos canales primero regulan el pH en células de corales, y estamos planeando cómo estudiar en el coral entero la participación de estos canales en cómo precipitan el carbonato de calcio”, apuntó.

Respecto a la significación de este tipo de estudios para los seres humanos u otros organismos, el hecho de que estos canales participen en la fisiología de la precipitación de carbonato de calcio abre la ventana a tratar de ver si estos canales iónicos participan en el control de la calcificación y descalcificación de los huesos en diversos mamíferos, finalizó. *g*



● Acercamiento a un pólipocoralino.

Foto: cortesía León David Islas.

Una de las estructuras más misteriosas y energéticas que hay en el universo: Laurent Raymond Loinard, de Radioastronomía y Astrofísica

DIANA SAAVEDRA

El equipo internacional del Telescopio de Horizonte de Eventos (EHT, por sus siglas en inglés), en el cual participa Laurent Raymond Loinard, del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica de la UNAM, captó la imagen más detallada que se haya logrado hasta el momento del corazón de la galaxia Centaurus A y los chorros éticos de materia que emanan de su agujero negro.

Reconocido por capturar la primera imagen de un agujero negro en la galaxia Messier 87 (M87), el EHT como parte de su trabajo no sólo ha captado este objeto sino que estudia el hoyo negro que reside en el centro de la Vía Láctea y otras galaxias activas que se encuentran relativamente cerca de nosotros.

“El tipo de ciencia que hacemos con estos objetos es muy diferente a la que se hace con M87 o Sagitario A, donde buscamos ver la sombra que origina el agujero negro; en el caso de Centaurus A y otras galaxias activas, lo que nos interesa es ver los jets que generan estos objetos”, precisó el también colaborador del estudio.

Hoyos negros supermasivos

En este caso, la imagen presentada en la revista *Nature Astronomy* se centra en los jets emitidos por el agujero negro en el centro de Centaurus A y se evidenció que sólo los bordes del chorro parecen emitir radiación, lo que representa un reto para los modelos teóricos sobre el comportamiento de este tipo de objetos.

“Lo que vemos es algo similar a las paredes de un cono, sólo vemos el borde, no se ve la parte central y eso nos dice mucho sobre la distribución de la densidad, el campo magnético y la temperatura del jet, lo que pone límites para los modelos teóricos que intentan explicar esto”, destacó Loinard.

Centaurus A emite principalmente ondas de radio y se localiza a 15 millones de años luz de la Tierra, por lo que es considerada relativamente cerca. Se trata de uno de los objetos estudiado con el telescopio más grande del mundo, añadió el investigador.

Imagen de la galaxia en *Nature Astronomy*

Captan en alta definición corazón de Centaurus A y chorros llamados jets

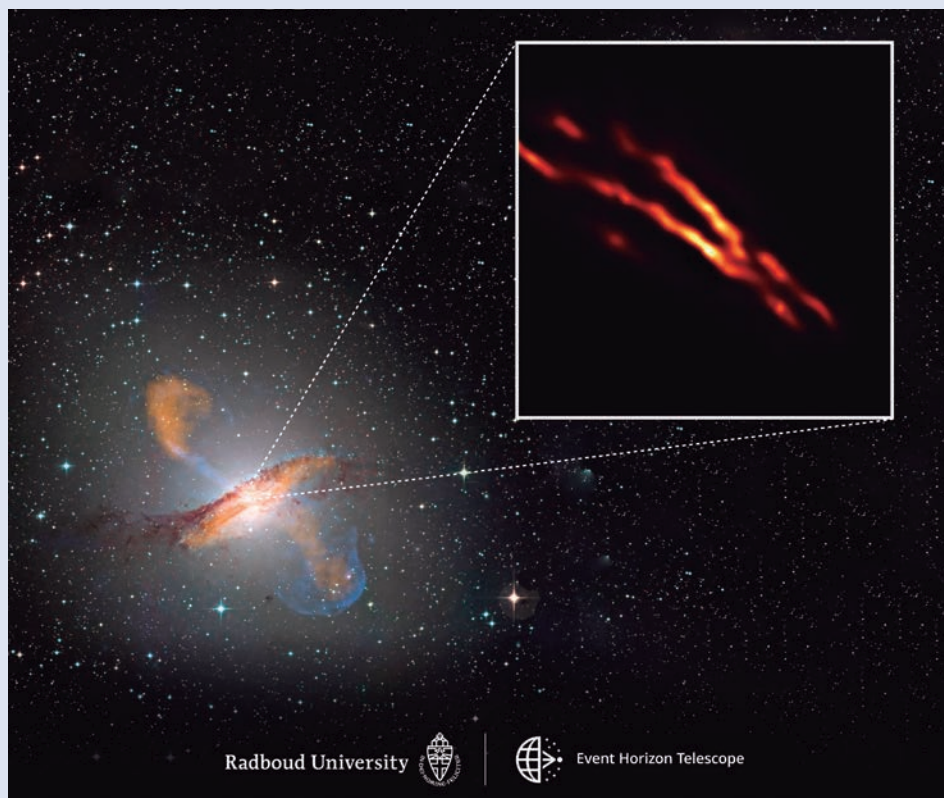


Foto: cortesía Universidad Radboud.

Los hoyos negros supermasivos que residen en el centro de galaxias como Centaurus A se alimentan del gas y polvo que les llegan por su atracción gravitacional. Al mismo tiempo, algunas de las partículas que se le acercan se escapan de la atracción gravitacional y son arrojadas lejos al espacio en forma de jets, una de las estructuras más misteriosas y energéticas que hay en el universo.

“Localizada en el hemisferio Sur, Centaurus A es la quinta más brillante en el cielo nocturno y para los aficionados es uno de los objetos más buscados porque aun con un telescopio relativamente pequeño se puede encontrar”, abundó el especialista universitario.

“Esta galaxia emite principalmente ondas de radio y se localiza a 15 millones de años luz de la Tierra, por lo que es considerada relativamente cerca”

Luego de ser identificada como uno de los principales emisores de ondas de radio en 1949, ha sido estudiada extensivamente con los observatorios que revisan el espectro electromagnético como radio, infrarrojo, óptico, rayos X, y gamma.

El hoyo negro que reside al centro tiene una masa 55 millones de veces mayor a nuestro Sol y con el EHT, el más grande del mundo, los expertos obtuvieron imágenes de la parte más interna del jet gigantesco que emana de ahí, el cual, comparado con observaciones previas en alta resolución, tiene un nivel de nitidez 10 veces superior a la registrada hasta ahora.

Los astrónomos han creado diferentes modelos teóricos sobre el comportamiento de la materia cerca del agujero negro para tratar de comprender este proceso. Pero aún no se sabe exactamente cómo nacen o qué es lo que detona que chorros de energía y materia sean lanzados desde el centro de un agujero negro y cómo pueden extenderse para alcanzar un tamaño superior a sus propias galaxias. g



Gases de efecto invernadero

Altamente contaminante el sector pecuario; urge replantear estrategias

Reducirlos, propósito de México como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; veterinarios, actores claves

MIRTHA HERNÁNDEZ

Para evitar que el planeta se siga calentando es necesario reducir los gases de efecto invernadero (GEI) y en nuestro país la ganadería es la tercera actividad que más emisiones de este tipo produce.

Se calcula que aporta 10.3 por ciento de este tipo de gases, sólo superado por los que produce el transporte –25.1 por ciento– y la generación de energía –24.1 por ciento–, expuso el académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, Rafael Olea Pérez.

Al detallar estas cifras del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, el especialista en desarrollo sustentable en la producción pecuaria advirtió que los veterinarios son actores claves, pues además de ayudar a aumentar la producción ganadera pueden contribuir a reducir estas emisiones.

“Ya no podemos soltar a los animales a que coman lo que quieran y cambiar bosques por pastizales. Los veterinarios tenemos que enseñar cómo conectar la cría de pollos y cerdos con la agricultura

para que el pastoreo no sea sólo deforestar y el estiércol no sea un contaminante, sino aprovechar lo que hay y reciclar lo que no se convierte en carne, leche o huevo. Esta es una nueva visión de la veterinaria.

“No es sólo hacer una dieta que incluya más grano, sino también ver los recursos que se tienen localmente para no destruir el hábitat; en lugar de que la ganadería deforeste áreas verdes locales, sea el custodio de nuestro paisaje rural”, dijo.

La cantidad de emisiones de GEI que se emiten varía según las especies que se crían.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –mejor conocida como FAO– para producir un kilogramo de proteína en forma de carne de bovino se emiten 295 kilogramos de dióxido de carbono equivalente (CO₂-e, unidad de medición de los GEI) y para un kilo de proteína en forma de leche, 87 kilogramos de CO₂-e.

Para un kilo de proteína en carne de cerdo: 55 kilos de CO₂-e, y para un kilogramo de proteína en forma de huevo se generan 35 kilogramos de esta misma equivalencia en GEI.

Olea Pérez explicó que como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible nuestro país se planteó reducir para el año 2030 un 22 por ciento este tipo de gases, a partir de recursos nacionales, y hasta 36 por ciento si se reciben fondos externos.

El experto universitario y también maestro en Reproducción Animal ha realizado evaluaciones a diferentes sistemas

de producción ganadera en el trópico de México –principalmente en Veracruz, Campeche, Tabasco y Yucatán– en los que analiza cuántas emisiones se generan por esta actividad y la cantidad de carne que se logra por hectárea.

Para ello, elaboró una herramienta llamada Calculadora de Carbón con la que mide las unidades de GEI en kilogramos de CO₂-e, frente a los kilos de proteína o carne viva que se producen de bovinos, por hectárea, al año.

Rafael Olea ha cuantificado las emisiones que se originan si se deja que las vacas sólo pastoreen, así como los kilos de animal vivo por hectárea que se producen.

También ha calculado qué sucedería si se incluyen en la dieta forrajes ricos en “taninos”, sustancias presentes en algunas leguminosas tropicales que disminuyen la producción de metano en el rumen de bovinos y se mantiene la misma producción de carne.

Igualmente, ha cuantificado otra estrategia que incluye el manejo reproductivo de los animales –para que las vacas tengan más crías–, lo que reduce las emisiones y aumenta la productividad.

Digestión y manejo de excretas

El especialista en adaptación, mitigación y resiliencia del sector agropecuario ante el cambio climático dijo que México trabaja en la restitución de praderas para que sean más productivas y haya forrajes que mejoren la digestión de los animales.

Otra estrategia está enfocada en el manejo de las excretas de los animales que se divide en dos vertientes: una, es fermentar el excremento y producir metano intencionalmente, para generar energía. La segunda vertiente más integral es lograr fertilizantes verdes a partir de lo que no pudo digerir el animal y utilizarlos como nutrientes para las plantas.

Esta, resumió el experto, es una visión global, si se consideran todas las emisiones de GEI del sector pecuario, desde la producción de la dieta hasta el manejo de estiércol. *g*

GUADALUPE LUGO

Además de ser laboratorios vivos para la formación ambiental y una de las mejores alternativas para conservar los recursos vegetales, los jardines botánicos también constituyen una estrategia para mitigar el cambio climático, señalaron Jorge Cortés Flores y Carmen Cecilia Hernández Zacarías, del Jardín Botánico del Instituto de Biología (IB).

Jorge Cortés, investigador de dicha entidad académica, dijo que los árboles son sumideros de carbono, existen estudios en los que se ha tratado de evaluar cuánto carbono pueden almacenar y se ha descrito que los llamados pulmones del planeta podrían acumular en promedio 23 kg de CO₂ al día y hasta una tonelada de dióxido de carbono en toda su vida.

En ese sentido, el especialista en restauración ecológica enfatizó que, por el número de plantas y árboles que resguardan, los jardines botánicos sí contribuyen en la mitigación de los efectos del cambio climático.

Destacó que, ciertamente, el cambio climático es una realidad y comenzamos a vivir algunas de estas consecuencias. En el caso de la vegetación hay algunos tipos más vulnerables que otros. Por ejemplo, en las regiones templadas, se cree que los pastizales de altura están al borde de la desaparición.

Mencionó que la vegetación de las zonas altas del país, como la del Popocatepetl e Iztaccíhuatl, podría desaparecer como consecuencia del calentamiento global, en cambio, se prevé que las vegetaciones que están por debajo del pastizal de altura podrían migrar y ocupar el lugar de éste y así sucesivamente, los pisos más bajos subirán un *peldaño* más, debido al cambio climático.

En el caso de las zonas áridas, el incremento en la temperatura y la disminución de las precipitaciones podrían significar una serie de problemas importantes, como la pérdida de especies vegetales, “y en México tenemos una buena extensión de estas zonas”.

El investigador universitario puntualizó que las diversas áreas verdes de zonas urbanas y rurales también son relevantes por ese intercambio entre oxígeno y dióxido de carbono de arbustos, plantas pequeñas y árboles. Además, la transpiración de las plantas puede modificar microclimas, por lo que sería importante promover que cada vez se establezcan más pequeños jardines, pero con plantas nativas para mantener a las comunidades de visitantes florales, polinizadores y herbívoros que dependen de ellas.

Árboles, sumideros de carbono

Los jardines botánicos, laboratorios vivos y refugios contra el cambio climático



● Jardín Botánico de la UNAM.

Foto: archivo Gaceta UNAM.

Especialistas universitarios explican la relevancia de los pulmones del planeta

Ante el desfase entre los cambios del clima y la capacidad de adaptación de flora o vegetación que podría observarse en las próximas décadas, tal vez habría cambios en las temporadas de floración y en la producción de frutos de todas las plantas.

Ello, prosiguió, tiene consecuencias graves porque si se desfasa el tiempo de floración y la presencia de los polinizadores, no habrá fecundación de óvulos ni semillas, frutas y alimentos, “es un tema complejo ese desajuste entre las condiciones climáticas, la actividad fenológica de las plantas y sus interacciones bióticas”.

Labor educativa

En su oportunidad, Carmen Cecilia Hernández Zacarías, coordinadora del área de Difusión y Educación del Jardín Botánico del IB, explicó que estos espacios además de permitir la investigación, también cumple una importante labor educativa teniendo como base las colecciones que

ahí se conservan, muchas de ellas con una importancia cultural e histórica como amaranto, chile y cualquier planta que México dio al mundo.

Desde el punto de vista educativo, los jardines botánicos son puertas de acceso para que la sociedad conozca la naturaleza. En la mayoría de estos espacios “tenemos la inquietud de llevar una serie de mensajes para que la población participe, sea crítica y proteja”.

Apuntó que un mal de nuestro tiempo es la llamada ceguera vegetal, término que poco a poco se está conociendo y que implica la incapacidad de identificar a las plantas de nuestro entorno, o bien no darnos cuenta de que el café que bebemos proviene de una planta o que algunas de nuestras prendas de vestir proceden de un vegetal como el algodón.

Esta ceguera es algo que debemos combatir y erradicar, “que la gente sepa que está rodeada de plantas que son seres vivos y que tanto ellos como los humanos tenemos un papel importante, de ahí que los educadores de los jardines botánicos somos personas a quienes nos preocupa mucho esta situación y tratamos de llevar el mensaje a través de diferentes actividades, materiales y visitas guiadas”.g

Especialistas únicos, capaces de detectar las necesidades sociales y realizar intervenciones individuales, grupales o comunitarias con un enfoque integral

GUADALUPE LUGO

Son conocedores de primera mano de la realidad social. Uno de los problemas principales en los que interviene el experto de Trabajo Social es en la atención individual y grupal a víctimas de violencia familiar, en redes sociales y en la trata de personas, situaciones que se han exacerbado durante la pandemia y que flagelan a la sociedad, en particular a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Sinónimo de cambio y transformación, promueven activamente el desarrollo y potencial de las personas. Su formación, a diferencia de otras disciplinas, está relacionada directamente con el bienestar social. La fortaleza de este gremio radica en el compromiso social y la capacidad de empatía hacia los otros, además de la formación académica que les ofrece la posibilidad de tener una visión integral y global de los problemas sociales.

Lo anterior de acuerdo con Carmen Casas Ratia y Aida Valero Chávez, directora y académica de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), respectivamente, quienes además consideran que por su perfil multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario quienes ejercen la profesión son especialistas únicos, capaces de detectar las necesidades sociales y realizar intervenciones individuales, grupales o comunitarias con un enfoque integral.

Para la directora de la ENTS, la importancia de esta profesión radica en la diferencia de intervención social que realiza con relación a otras disciplinas. Es decir, trascender en los lugares en donde se encuentran las necesidades, reconocer los contextos e incidir en ellos; en las familias, comunidades, centros de atención e instituciones, así como en aquellos espacios en donde se encuentran las infancias, las juventudes, las personas mayores, las mujeres, la comunidad LGTTBIQ+, los migrantes, refugiados, repatriados e indígenas, entre otros grupos en condición de vulnerabilidad.

Trabajo social, primera línea de batalla para contener violencia familiar



Foto: archivo Gaceta UNAM.

También al realizar investigación, diagnósticos, planes, programas y proyectos, hasta incidir en la política pública que se dirija a construir una realidad distinta que fortalezca el tejido social en situaciones dañadas por los índices de pobreza, necesidades y violencias.

Aida Valero, por su parte, resalta que la intervención del trabajador social, es polifacética y requiere de creatividad. “Estamos ahí como orientadores, promotores y sensibilizadores en torno a todos esos problemas que afectan a los que menos tienen”.

La especialista universitaria, con cerca de 50 años de experiencia profesional y para quien la academia ha sido un nicho de desarrollo, considera que los profesionales

de este gremio trabajan con nuevos modelos de intervención, estrategias metodológicas por problemática y vulnerabilidad, todo ello de manera individual, familiar, grupal y comunitaria.

Grupos de atención

Casas Ratia destaca que en medio de la crisis sanitaria los jóvenes de 18 a 29 años de edad son el sector poblacional más afectado porque son el grupo etario con mayores contagios de Covid-19 y de desempleo, o aceptan malas condiciones laborales.

“Enfrentan un enjambre de daños que deben desmontarse y atenderse de inmediato, como violencia familiar, deserción escolar, implicaciones legales y psicológicas por el deceso de un familiar

Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales



delante un trabajo comunitario intenso de orientación en torno a la severidad de esta enfermedad, pero también sobre los principales problemas que éstos enfrentan”.

Con motivo del Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales, que por primera vez se conmemoró de manera oficial el 21 de agosto, tras un decreto publicado el 2 de junio en el *Diario Oficial de la Federación*, ambas académicas expresan que es un momento importante para dar a esta vocación el reconocimiento que merece, y le proporciona un estatus diferente.

Por la importancia de su labor nacional, en enero de 2019, en la Reunión Anual de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior en Trabajo Social, se acordó impulsar el 21 de agosto como el Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales, y tras un camino legislativo que transitó del Senado de la República a la Cámara de Diputados, el 29 de abril de 2021 el Poder Legislativo oficializó este hecho histórico.

Profesión que marca la diferencia

Sin embargo, precisa Casas Ratia, depende de la labor de quienes se desempeñan en esta área “el valor y reconocimiento que se haga hacia el Trabajo Social como una profesión que marca una diferencia en los estudios diagnósticos, la investigación y en la intervención en las realidades y los problemas sociales”.

Subraya que de la ENTS egresaron profesionales que imparten cátedra en aulas universitarias de instituciones públicas y privadas, y son, además, legisladores o directivos en dependencias gubernamentales.

Esa conjunción entre academia y desempeño laboral, de la mano de colegios y asociaciones del gremio, “nos permite seguir consolidando una formación metodológica que asegure las intervenciones a partir de tres vertientes principales: el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género”.

Como gremio y desde la ENTS, “hace falta hacernos escuchar en las esferas de toma de decisiones, donde debe estar presente Trabajo Social para atender en la inmediatez y fincar un precedente que permita dar continuidad al apoyo de los grupos vulnerables con una visión integral”, asegura la experta universitaria.

Hay mucho por hacer y esta conmemoración marca una pauta para un reconocimiento adicional hacia el gremio por lo que se ha trabajado tradicionalmen-

Por equidad y justicia social

Para poder conseguir la equidad y la justicia social que urgentemente demanda el país, confiamos y necesitamos de las y los trabajadores sociales, afirmó el rector Enrique Graue Wiechers.

“Atender la pobreza, la violencia, las causas de migración, las violaciones a los derechos humanos, las adicciones; propiciar el correcto acceso a la salud, atender los requerimientos de los grupos vulnerables, entre otras muchas acciones, es una de las labores más nobles a las que alguien se puede dedicar”, consideró en un mensaje grabado y dirigido a estos profesionales por el Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales.

Se reconoce la labor de quienes atienden las necesidades nacionales, colectivas o individuales de los más desprotegidos, agregó el rector en ceremonia a distancia.

También felicitó a los más de 14 mil egresados y egresadas de la Escuela Nacional de Trabajo Social por el liderazgo con que realizan su labor en el sector salud, en intervenciones sociales y de desarrollo comunitario; en el sector empresarial, con sentido humano; en la procuración e impartición de justicia; en la evaluación de políticas sociales y el cuidado del medio ambiente.

“Es difícil imaginar que las más fuertes instituciones del Estado mexicano se pudieran desarrollar sin su dedicada labor y apasionada entrega”, expresó.

La directora de la ENTS, Carmen Casas Ratia, destacó que estos profesionales están llamados a tener un papel protagónico en la reconstrucción del tejido social, tan lastimado a causa de la emergencia sanitaria.

y, en muchos casos, la consecuente orfandad, además del abuso en el consumo de alcohol y drogas”, agrega.

Se trata de más de 35 millones de jóvenes en ese rango de edad y un grupo que debe seguirse cuidando de flagelos como las violencias y las adicciones, las cuales se exacerbaban con el confinamiento. “Lo que se haga o deje de hacer en beneficio de esa población en los próximos meses será determinante para el porvenir de estas generaciones”.

Al respecto, Valero Chávez expone que, además, es primordial el papel de orientación del trabajador social para la prevención de contagios por Covid-19 en ese grupo poblacional, “quienes son nuestro foco de atención. Tenemos por

te, pero con una visión de futuro. “Estoy convencida de que es el momento del trabajo social, es tiempo de colocarnos en las mejores posiciones que permitan laborar en otros espacios y sectores, en beneficio de la sociedad; somos una profesión que tiene mucho que dar”.

Al mismo tiempo, Aida Valero llama al gremio a no hacer de lado el compromiso social que les caracteriza, “prepararnos, analizar qué nos deja la Covid-19 desde el punto de vista social y por tratarse de una nueva enfermedad cuyos efectos y secuelas aun están en estudio; pero también mantenernos actualizados e informados sobre los avances de la medicina preventiva y, sobre todo, no perder de vista ese sentimiento de empatía hacia los otros”.

Propuesta digital de Libros UNAM

Catálogo editorial sobre 1521 y 1821

México 500, México 200 contiene más de cien títulos sobre la caída de Tenochtitlan y la consumación de la Independencia

“Cada una de las publicaciones tiene una ficha catalográfica donde aparece un hipervínculo, una liga que te lleva a la página de la compra del libro o de la descarga gratuita”, detalló De la Sierra.

Aproximadamente, 40 por ciento del catálogo se puede descargar sin costo; el resto se puede adquirir en la página libros.unam.mx, agregó.

Sobre el trabajo catalográfico y curatorial, De la Sierra lo describió como “arduo, de mucha investigación y debate” entre los integrantes de la Dirección de Publicaciones.

“El criterio de inclusión en el caso de 1521, luego de mucha discusión, fue la llegada de Hernán Cortés a América y su muerte, que ocurrió en 1547. Por lo tanto, no hay publicaciones alusivas a la Colonia”, mencionó.

Para el caso de 1821 se eligieron textos relativos al periodo que va de 1820 a 1836, es decir, desde los prolegómenos de la consumación de la Independencia hasta la pérdida de Texas.

El editor aclaró que el volumen no sólo contiene primeras ediciones, sino también segundas o terceras e, incluso, reimpressiones de escritos pasados.

Clásicos universitarios

“Encontramos también libros clásicos que la Universidad está reimprimiendo constantemente, como *Visión de los vencidos*, de Miguel León-Portilla; hay otros como *Visión de Anáhuac*, de Alfonso Reyes. Si bien no son textos que su primera edición haya aparecido después de 2015, sí son volúmenes que se han reimpresso”, dijo.

Anunció que el catálogo, el cual forma parte del Programa México 500, se actualizará conforme se publiquen más textos sobre los dos temas en cuestión, y se comprometió a incluir más autoras al registro, hasta ahora con predominio de autores hombres.

“Es un inventario vivo y dinámico, pues no se quedará en unas cuantas publicaciones impresas, sino que se alimentará con los años. En adelante haremos también un balance en términos de género”, concluyó De la Sierra. [g](#)

RICARDO HERNÁNDEZ



Mediante un compendio de textos recientes, la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial (Libros UNAM) pretende ofrecer una revisión fresca, actual, propositiva y con una visión crítica sobre dos años trascendentes de la vida nacional y su devenir histórico: 1521 y 1821.

Se trata del catálogo digital *México 500, México 200*. Más de cien títulos publicados o reimpressos por la UNAM entre 2015 y 2020, los cuales tienen como motivo principal la caída de Tenochtitlan y la consumación de la Independencia de México.

“Lo que pretendimos con este catálogo fue crear un registro, un compendio de publicaciones recientes hechas en las

distintas entidades de la UNAM de 1521 y 1821”, explicó Carlos Antonio de la Sierra, editor de la dependencia universitaria y responsable del proyecto.

En la página catalogomexico500.unam.mx pueden encontrarse los libros y artículos que abordan desde distintas aristas las dos fechas parteaguas para la historia de México.

La idea, comentó, es que sean documentos accesibles para el público no sólo de Ciudad de México, sino también para el resto de los estados de la República y cualquier interesado en general, en tanto que algunos son libros digitales, varios descargables de manera gratuita, y otros disponibles en formato físico que pueden pedirse a domicilio.

La historia, entendida como la disciplina que estudia el pasado, y la memoria, entendida en su vertiente de memoria colectiva, constituyen dos maneras de recuperar y reelaborar el pasado. Están vinculadas desde que la primera hiciera formalmente su aparición en Occidente durante el siglo V antes de Cristo (...) Esta disciplina se convirtió en la articuladora de la nación y ésta, a su vez, en su principal objeto de estudio. La renovación del quehacer histórico no sólo cuestiona, amplía y redefine las problemáticas a ser historizadas, sino también sus métodos y propuestas.

Las anteriores aseveraciones las hizo la historiadora y académica Virginia Guedea en la conferencia inaugural de *Versus. Foro Multidisciplinario a 500 años*, que se transmitió el 13 de agosto, justo en la fecha de conmemoración del quinto centenario de la caída de México Tenochtitlan.

En su participación, que tituló *La Historia y la Memoria*, la investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas precisó que, de acuerdo a Gabriel Monod, el XIX fue el siglo de la historia, tuvo ese sello distintivo, tal y como la filosofía lo fue del siglo XVIII.

La también coordinadora del Seminario de Investigación sobre Historia y Memoria Nacionales comentó que a partir de ese siglo los distintos géneros literarios adoptaron las formas de la historia: la narración y el relato.

“El siglo XIX fue también el siglo de las revoluciones que desembocaron en la creación de nuevos estados nacionales. En ese contexto, la historia, en su vertiente escrita y en su faceta educativa, se convirtió en uno de los medios más útiles para llevar a cabo la unidad nacional... Fue a través del conocimiento de un pasado común que se intentó edificar una conciencia nacional que identificara a los nuevos ciudadanos”, apuntó la conferenciante.

Antigüedad indígena

En otro momento de su intervención, reconoció a Carlos María Bustamante como el principal promotor de recuperar la antigüedad indígena, que sigue vigente hasta nuestros días. “Este fue el inicio de la creación de nuestros mitos más caros”, consideró.

“Sería en el siglo XX donde se expresaría un particular interés por la memoria, convertida ya en objeto de estudio de las ciencias sociales. En la segunda mitad del siglo pasado la memoria adquiriría un papel destacado en los estudios de los distintos campos del conocimiento, incluyendo los históricos... Las memorias adquirieron

Conferencia inaugural

El siglo actual es el de la memoria: Virginia Guedea

La historiadora participó en *Versus. Foro Multidisciplinario a 500 años*

una mayor presencia no sólo en el ámbito académico, sino también en muchos otros espacios.”

Para Virginia Guedea el presente siglo es, sin duda alguna, el de la memoria, “a lo que han contribuido tanto los cuestionamientos de diversos grupos y sectores por reivindicar y recuperar sus particulares pasados, como lo que se ha llamado la memoria institucionalizada; es decir, las actividades gubernamentales que construyen memoria –y también la destruyen– mediante museos, conmemoraciones, festejos, homenajes, leyes, decretos y un larguísimo etcétera”.

Más adelante mencionó que la memoria colectiva se ha encontrado presente, así sea de manera reactiva, en la pinta y derribo de estatuas, actividades que merecen ser revisadas y analizadas tanto a la luz de la historia como de las distintas perspectivas de las ciencias sociales.

Para la escritora y traductora la actual centuria es también la de las conmemoraciones, especialmente en México en lo que respecta a las fiestas patrias, que pueden

reunir de modo privilegiado a la historia con la memoria. “Llevamos más de una década de conmemoraciones de distintas efemérides”, dijo, y no dudó en calificar a la correspondiente al Bicentenario de la Independencia, en 2010, como desarticulada, reiterativa y contradictoria: “Se decidió recurrir a los grandes espectáculos y no se logró una coincidencia entre la historia y la memoria nacionales”, mientras que las que realiza el gobierno actual, puntualizó, podrán analizarse una vez que concluyan.

La inauguración de *Versus. Foro Multidisciplinario a 500 años* corrió a cargo del coordinador de Difusión Cultural, Jorge Volpi; del secretario de Desarrollo Institucional de la Universidad, Alberto Ken Oyama, y de la secretaria técnica de Vinculación de Cultura UNAM, Paola Morán. Fungió como moderadora de la conferencia la historiadora Mari Carmen Sánchez Uriarte.

El foro se realizó como parte del Programa México 500 en plataformas digitales de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM. g

RENÉ CHARGOVY



Bienvenida a estudiantes de Derecho

Espíritu Universitario, la generación 2022-2026

La fortaleza de nuestra Facultad descansa en su comunidad; vencerán adversidades y servirán al país: Raúl Contreras

LAURA ROMERO

La Facultad de Derecho (FD) es una de las más importantes del orbe, ranqueada dentro de las 50 mejores escuelas de esta disciplina en el planeta, y sin duda una de las más prestigiosas y reconocidas de Iberoamérica, afirmó el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, al dar la bienvenida a distancia a la generación 2022-2026 de esta entidad académica, en representación del rector Enrique Graue Wiechers.

A su vez, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, resaltó que para llegar hasta aquí los nuevos estudiantes han recorrido un camino de sacrificio, entrega y disciplina; “son la generación que demuestra que perseguir los sueños rinde frutos y que las aspiraciones, cuando son convicciones personales, están más allá de una coyuntura, por más adversa que esta sea”.

En el acto, el director de la FD, Raúl Contreras Bustamante dijo que se decidió nombrar a la generación 2022-2026 como del Espíritu Universitario, pues la inspiración les dará la fortaleza e inteligencia necesarias para vencer las adversidades y ayudar a México a salir de sus dificultades. “Ese espíritu habrá de unirlos bajo una misma identidad, orgullo y objetivo: servir al país”.

Al intervenir de nuevo, Lomelí Vanegas aseguró a los alumnos que se integran en una circunstancia excepcional, como la que hemos vivido en los últimos meses, que “eso no debe ser motivo de desaliento, sino por el contrario, es en la adversidad cuando han surgido las grandes generaciones que han transformado a nuestra nación”.

Esperamos, enfatizó, que encuentren las herramientas que les permitan seguir construyendo un país más próspero, justo e igualitario, fortalecer su Estado de derecho y colaborar de esta manera a que las garantías consagradas en la Constitución y leyes sean efectivas para la población.

Al hacerlo, contribuirán a un México más sólido y fuerte en este siglo XXI, que se presenta tan desafiante y, al mismo tiempo, lleno de oportunidades.

Tienen sobre sus hombros un legado lleno de reconocimientos y aportaciones a la vida de México, y –como una generación que se enfrenta a nuevos problemas– el reto de renovar la esperanza que la Universidad y la nación ponen en ustedes al ser beneficiarios de la educación pública, expresó Lomelí Vanegas.

En tanto, Sánchez Cordero subrayó que celebra con los estudiantes este hecho trascendental que cambiará sus vidas para siempre: su ingreso a esta casa de estudios y a la Facultad de Derecho, donde inician una nueva etapa de realización académica. Tienen la alta encomienda de trascender en su paso por la Universidad de la nación; la UNAM es desde ahora su segunda casa.

La secretaria de Gobernación expuso que los jóvenes estudiantes constituyen el presente y futuro de la Universidad y de la patria. Desde ahora, abundó, forman parte de la construcción de un México más incluyente y libre. Es un verdadero honor pertenecer a esta institución e integrarse a la Facultad de Derecho, así como para esta casa de estudios lo es nutrirse de jóvenes mexicanos dispuestos a luchar por el país, en contra de las desigualdades y a favor de la justicia social.

Alma y corazón universitarios

Raúl Contreras externó que nunca en la historia del país educar había sido tan complicado. Esto es así dado el alto grado de complejidad planteado por la pandemia, que ha puesto a prueba la creatividad y capacidad de nuestra institución, la cual ha



Los jóvenes seguirán construyendo un país más próspero, justo e igualitario: Leonardo Lomelí Vanegas.

superado todos los retos que ha enfrentado gracias a la estirpe que caracteriza a los universitarios, la que se distingue por el trabajo, valor, constancia, talento y disciplina, todas ellas características del alma y el corazón universitarios.

El director de la FD afirmó que en esta casa de estudios se sabe que la violencia y la intolerancia son el fracaso de la razón, aquella que da sustancia al derecho y cauce a la libertad.

“Aquí estudiarán sus materias siempre con contenidos que les enseñarán a respetar los derechos humanos y la igualdad de género. Esta Facultad es la conciencia crítica en materia jurídica de la nación, la cual nos necesita más que nunca y a cuyo llamado habremos de responder con responsabilidad y compromiso.”

Contreras Bustamante recordó que la entidad a su cargo es la institución jurídica con mayor tradición y prestigio en México y en el mundo de habla hispana. “A partir de hoy, alumnas y alumnos, se convierten en herederos de una estirpe que encuentra sus orígenes en el año de 1553, en que fue dictada la Cátedra Prima de Leyes Instituta, en la recién fundada Real Universidad de México”.

Al concluir, el director subrayó que, por ahora, los espacios físicos están cerrados; no obstante, buscaremos que el momento del reencuentro sea fraterno y seguro para todos, “pero es fundamental que sepan desde ahora que la fortaleza de nuestra Facultad descansa en su comunidad y no en sus edificios”.*g*



PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA DE LA UNAM

Convocatoria para la novena etapa del Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera de la UNAM

BASES

1. Podrá participar el personal académico de tiempo completo, incluidos las y los profesores e investigadores de carrera, así como las y los técnicos académicos ordinarios que tengan al menos **70 años** de edad, o que los cumplan antes del 1º de enero de **2022**. Además, deberán contar con un mínimo de **25 años** de antigüedad académica **ininterrumpida** en la UNAM y, al menos durante los últimos **siete años**, haberse desempeñado como personal académico de tiempo completo. Asimismo, los académicos participantes deberán reunir los requisitos para optar por la pensión de retiro por jubilación o por edad y tiempo de servicio.
2. Con el propósito de continuar con este Subprograma institucional estratégico, y respetando las medidas de austeridad y el programa de racionalidad presupuestal, en esta ocasión (novena etapa) **se ofertará un total de 100 lugares**, garantizando un porcentaje mínimo del 30% para el sector de 76 años en adelante, con base en la composición demográfica de la plantilla académica que potencialmente se puede incorporar al mismo, en apego a los principios de Derecho de independencia, autonomía y seguridad social de las personas mayores, de conformidad con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
3. Los lugares se asignarán en el orden de registro de las y los académicos ante la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), según lo mencionado en el punto anterior.
4. Adicionalmente a la pensión otorgada por el ISSSTE o a los recursos de su AFORE, las y los académicos recibirán los siguientes beneficios:
 - a) El pago único de la gratificación por jubilación al que tienen derecho de conformidad con la cláusula 76 y los conceptos contemplados en la cláusula 83 numeral I inciso b) y numeral II, ambas del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico;
 - b) Una renta mensual vitalicia contratada por la UNAM con una aseguradora privada, cuyo monto será de **\$27,860.00** (veintisiete mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que se actualizará anualmente conforme a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) establecida por el INEGI; y
 - c) Un servicio vitalicio de protección de gastos médicos mayores, en idénticas condiciones a las que gozan las y los académicos en activo.
5. Las y los interesados deberán **solicitar su registro** en el Subprograma **del 23 al 27 de agosto de 2021**, enviando un correo electrónico al Departamento de Reconocimientos de la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la DGAPA, **a la siguiente dirección: revoltc@dgapa.unam.mx**

Disposiciones complementarias

1. Lo previsto en la presente Convocatoria se regirá por las Normas Complementarias del **Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera de la UNAM** que se expidan para tal efecto y que serán publicadas en el portal de la DGAPA (<http://dgapa.unam.mx>).
2. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria, será resuelta por el Secretario General de la UNAM, previa consulta con la Oficina de la Abogacía General.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 23 de agosto de 2021
El Secretario General

Doctor Leonardo Lomelí Vanegas



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato
INFOCAB
Convocatoria 2022
Proyectos nuevos

Con el propósito de promover estrategias que fortalezcan la carrera académica de los docentes en el bachillerato universitario en beneficio del alumnado, tanto de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) como de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), la UNAM convoca al personal académico de ese nivel académico, contratado de forma definitiva, interina o a través del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) y con nombramiento de: 1) profesora o profesor de carrera de tiempo completo o de medio tiempo -asociado o titular-; 2) técnica o técnico académico titular de tiempo completo y de medio tiempo, o 3) profesora o profesor de asignatura definitivo con 15 horas o más de clase asignadas por los consejos técnicos de sus entidades, a presentar proyectos de acuerdo con las siguientes:

Bases

Características de los proyectos

1. Los proyectos podrán tener duración de uno o dos periodos anuales, sin posibilidad de prórroga.
 2. Los proyectos necesariamente estarán vinculados al plan de desarrollo de la entidad académica y deberán fundamentarse académica y metodológicamente, así como circunscribirse en alguna de las cuatro líneas temáticas siguientes:
 - a) **Actividades colegiadas** derivadas del trabajo de grupos de profesorado que analicen, discutan y generen propuestas para modificar planes de estudio, prácticas docentes o métodos didácticos.
 - b) **Actividades de innovación y creatividad** basadas en los conocimientos, experiencias, expresión y creatividad de las y los profesores al producir materiales didácticos novedosos, diseñar nuevas prácticas de laboratorio, desarrollar estudios concretos sobre algún aspecto de la enseñanza o generar e incorporar nuevas tecnologías con el apoyo de las áreas especializadas de la UNAM, incidiendo en el avance del mejoramiento de la enseñanza y del aprendizaje, así como de la calidad del proceso educativo.
 - c) **Actividades extracurriculares** que instrumenten procesos de enseñanza-aprendizaje en los que la o el profesor: convoque, integre y coordine a un grupo de alumnas y alumnos en la consecución de un proyecto que amplíe, concrete o contextualice el conocimiento de la disciplina que imparte; o realice actividades sociales y recreativas tradicionales que contribuyan a que el alumnado, por un lado, complemente su formación académica y, por el otro, desarrolle habilidades para la vida, como sería la formación de seres humanos resilientes.
 - d) **Actividades de intercambio académico** con instituciones del nivel medio superior, tanto nacionales como extranjeras, públicas o privadas, con las que haya convenio de colaboración con la UNAM. El objetivo es fortalecer el desarrollo docente intercambiando experiencias con nuevos métodos para solucionar problemas en circunstancias educativas tanto similares como diferentes, al interactuar con maneras distintas de pensar en el ámbito cultural en que se desarrollan. Lo anterior permitirá incrementar la tolerancia, la comprensión hacia la diversidad y ampliar sus horizontes en distintos ámbitos.
3. En cualquiera de estas líneas temáticas, se privilegiarán las propuestas más originales que contribuyan a innovar o mejorar la modalidad mixta de enseñanza y aprendizaje en el bachillerato o que propongan la elaboración de libros de texto para el nivel bachillerato de forma conjunta entre el profesorado de ese nivel y/o personal de investigación de la disciplina de que se trate.
 4. Las propuestas deberán contar con el aval del titular del plantel, en el que se establezca el compromiso de otorgar los apoyos de infraestructura y soporte institucional necesarios para el desarrollo adecuado del proyecto, así como para precisar su pertinencia con el Plan de Desarrollo de la entidad.
 5. Las propuestas deberán incluir los siguientes elementos: síntesis, planteamiento del problema, objetivos, metodología, productos y actividades, metas por año, impacto de los productos y actividades generados, infraestructura y apoyo institucional, y requerimientos y justificación financieros.
 6. Los proyectos deberán contemplar la generación de productos y actividades, tales como:
 - a) Artículos, libros, manuales y guías;
 - b) Libros de texto acordes con los planes y programas de estudio del bachillerato vigentes;
 - c) Materiales didácticos con o sin tecnología (juegos, tutoriales, aplicaciones digitales, libros electrónicos, sitios Web, MOOC, etcétera);
 - d) Actividades de formación de recursos humanos (cursos, talleres, prácticas de campo, etcétera), y

- e) Otros productos que contribuyan a la innovación educativa y al mejoramiento de la enseñanza.

Productos derivados de los proyectos

7. Todos los productos generados serán propiedad de la UNAM, respetando los derechos de autor correspondientes, y deberán incorporarse, debidamente curados, en la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA), o en algún repositorio de la entidad académica, según aplique:
 - La Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) (<http://www.rua.unam.mx/>) almacena materiales didácticos digitales cuyo contenido está vinculado con los planes y programas de estudio actuales. Es administrada por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC). Para asegurar la pertinencia y calidad de los productos que se integrarán a la RUA, será necesario contar con el aval de personas expertas convocadas por la DGTIC.
 - Repositorio de la entidad académica. Para integrar un recurso deberá seguirse el procedimiento que establezca la normativa interna.
8. En el informe final, la o el responsable del proyecto deberá comunicar al Comité de Evaluación correspondiente si entrega la versión final del producto, susceptible de ser utilizada por el alumnado o el personal académico e integrada en los repositorios universitarios correspondientes.
9. Con el fin de difundir los resultados y los productos derivados del proyecto en beneficio de la comunidad universitaria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) podrá solicitar a las y los responsables del proyecto el uso compartido de los productos en la misma entidad académica en que se desarrolló el proyecto o en otra entidad universitaria. Asimismo, para promover la difusión de los productos se contará con el apoyo de las y los titulares de los planteles.
10. Todos los productos derivados de los proyectos deberán otorgar reconocimientos a la INFOCAB con la siguiente leyenda: 'Trabajo realizado con el apoyo de UNAM-DGAPA-INFOCAB', y la clave del proyecto o, en el caso de que el producto se desarrolle en idioma extranjero, deberá incluirse la traducción de la citada leyenda en la lengua que se trate.

Recursos financieros de los proyectos

11. El monto anual de los proyectos INFOCAB podrá ser hasta de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos M.N.), y se asignará en función de la opinión de los Comités de Evaluación correspondientes, los que tomarán en consideración la justificación académica y financiera, el impacto potencial de las contribuciones propuestas para resolver una problemática educativa institucional, así como los recursos presupuestales disponibles.
12. Las y los responsables académicos deberán incluir en su solicitud la planeación y justificación de los recursos

financieros necesarios para cada uno de los periodos que durará su proyecto, asegurando el uso racional de los mismos y atendiendo las disposiciones administrativas establecidas por la UNAM para cada partida presupuestal solicitada (de acuerdo con las Reglas de Operación de la INFOCAB).

13. Los recursos de la INFOCAB se asignarán en las siguientes partidas presupuestales:
 211. Viáticos para el personal
 212. Pasajes aéreos
 214. Gastos de intercambio
 215. Gastos de trabajo de campo
 218. Otros pasajes
 222. Edición y digitalización de libros y revistas
 223. Encuadernaciones e impresiones
 231. Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso
 233. Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
 243. Otros servicios comerciales
 248. Cuotas de afiliación e inscripción
 249. Licencias de sistemas informáticos
 411. Artículos, materiales y útiles diversos
 416. Animales para experimentación, investigación y bioterio
 512. Equipo e instrumental
 514. Equipo de cómputo
 521. Libros
 523. Revistas técnicas y científicas
 531. Animales para rancho y granja
14. En la captura en línea del proyecto se deberán incluir necesariamente las cotizaciones correspondientes a las partidas 222, 223, 231, 233, 243, 249, 512, 514 y 521 para apoyo a los Comités de Evaluación. Para el caso de la partida 249 se requiere además la carta de no disponibilidad de software otorgada por la DGTIC.
15. En el caso de proyectos aprobados por dos periodos anuales, el Comité de Evaluación correspondiente asignará los recursos financieros para ambos periodos conforme a las políticas presupuestales de la UNAM. Los recursos aprobados para el segundo periodo se entregarán en el año que corresponda.
16. Los recursos financieros asignados al proyecto deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados, de acuerdo con las disposiciones administrativas de la UNAM y no podrá solicitarse su resguardo para el siguiente año.
17. Los recursos financieros asignados en la partida 222 Edición y digitalización de libros y revistas se dirigirán exclusivamente y sin excepción a la publicación de las obras en medios electrónicos para facilitar la difusión al alumnado y para proteger al medio ambiente. Asimismo, en proyectos de dos periodos, sin excepción se autorizarán los recursos de esta partida para el segundo año. Para las ediciones de libros, se deberá contar con la evaluación positiva del Comité Editorial de la entidad académica correspondiente, o del Comité Editorial de la DGAPA, si no cuenta con uno.

18. Únicamente se podrán realizar adecuaciones presupuestales (transferencias) entre partidas autorizadas, en los casos en que la justificación presentada por la o el responsable del proyecto favorezca el desarrollo de éste y que no contravengan las observaciones y asignaciones del Comité de Evaluación correspondiente, la normativa universitaria vigente (Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM) ni las especificaciones de las Reglas de Operación de la INFOCAB.
19. El desarrollo y administración de los proyectos, así como la aplicación de los recursos financieros estarán sujetos a las Reglas de Operación de la INFOCAB y a la Carta Compromiso generada por la DGAPA. Si el proyecto resulta apoyado, la carta compromiso, que incluye el desglose del presupuesto autorizado, el dictamen del proyecto y la notificación del resultado de la evaluación, serán enviados a la entidad de adscripción de la o el responsable del proyecto para su conocimiento y la obtención de la firma autógrafa en la carta compromiso, la cual deberá devolver a la DGAPA.
20. Una vez transferidos los recursos financieros del proyecto a la entidad académica de la o el responsable, corresponde exclusivamente a éste y al secretario o jefe administrativo, el adecuado ejercicio presupuestal de acuerdo con lo asignado por los Comités de Evaluación correspondientes y el dictamen del proyecto.

Responsable y Participantes

21. Podrá fungir como responsable de proyecto, el personal académico del nivel bachillerato de la UNAM contratado de forma definitiva, interina o a través del artículo 51 del EPA. Las y los responsables de proyectos INFOCAB deberán contar con nombramiento de: 1) profesora o profesor de carrera de tiempo completo o de medio tiempo -asociado o titular-; 2) técnica o técnico académico -titular-; o 3) profesora o profesor de asignatura definitivo con 15 horas o más de clase asignadas por el consejo técnico de su entidad académica. Además, deberá contar con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable.
22. Las y los responsables deberán cumplir con el artículo 60 del EPA, en lo correspondiente a tener sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el consejo técnico respectivo (últimos tres años).
23. Las y los académicos no podrán ser responsables de más de un proyecto. El personal académico contratado a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del EPA únicamente podrá someter proyectos de duración de un periodo anual.
24. Las y los responsables que renuncien a su participación en un proyecto vigente no podrán presentar ninguna solicitud de proyecto nuevo dentro de las siguientes convocatorias mientras dure la vigencia del proyecto al que renunciaron.
25. La persona titular de la entidad académica designará a un funcionario Enlace INFOCAB ante la DGAPA, quien tendrá la responsabilidad de facilitar la comunicación entre las y los responsables de proyectos de su entidad académica y los funcionarios de la DGAPA, con el fin de apoyar la adecuada gestión académica y administrativa de los proyectos.

Comités de Evaluación, Comités de Reconsideración y Comité Técnico de la INFOCAB

26. Se contará con cuatro Comités de Evaluación uno por cada área del conocimiento: I) Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.
27. Los Comités de Evaluación están conformados por cinco integrantes del personal académico, titulares con reconocida trayectoria y de alta calidad en su disciplina: uno nombrado por el Secretario General; uno designado por el Consejo Técnico de la ENP; uno designado por el Consejo Técnico del CCH; uno designado por el Consejo Académico del Bachillerato, uno designado por el Consejo Académico de Área correspondiente. En caso necesario y en función del número de proyectos a evaluar, o por la necesidad de incluir especialistas en las disciplinas en las que se inscriban los proyectos, se podrá ampliar el número de integrantes; su designación provendrá del Comité Técnico de la INFOCAB, cuidando que se encuentren representadas las diversas disciplinas que integran el área.
28. Las responsabilidades de los integrantes de los Comités de Evaluación son: evaluar los proyectos nuevos de acuerdo con los criterios y elementos establecidos en el numeral 39 de la presente convocatoria; calificar las propuestas de proyectos nuevos conforme al cuestionario de evaluación; evaluar los resúmenes de actividades e informes finales; y emitir y firmar los dictámenes de los proyectos debidamente fundados.
29. Los Comités de Reconsideración son cuatro, uno por cada área de conocimiento: I) Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.
30. Cada Comité de Reconsideración está conformado por tres integrantes del personal académico designados por la DGAPA, de entre las y los evaluadores que hayan formado parte de Comités de Evaluación en años anteriores, o de reconocida trayectoria.
31. Las responsabilidades de los Comités de Reconsideración son: evaluar las solicitudes de recurso de reconsideración de proyectos nuevos y de informes finales; y emitir y firmar los dictámenes finales de los proyectos debidamente fundados.



32. Tanto los Comités de Evaluación como los de Reconsideración realizan su trabajo de valoración de forma autónoma, objetiva y neutral, y son los únicos responsables de evaluar los proyectos y emitir los dictámenes.
33. El nombramiento de integrante de los Comités de Evaluación y de Reconsideración tendrá una duración de dos años. Al término, los evaluadores podrán ser ratificados por la instancia que los nombró por un periodo igual o ser sustituidos por un nuevo representante. Los integrantes permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.
34. Cada Comité de Evaluación y de Reconsideración contará con un evaluador que fungirá como presidente, quien será designado por el resto de los integrantes y tendrá voto de calidad en caso de empate.
35. En caso de un potencial conflicto de interés cuando un proyecto sea propuesto por algún integrante de los Comités de Evaluación, éste deberá ausentarse y podrá ser sustituido por un evaluador externo que participe en la evaluación correspondiente.
36. En el caso de que un comité evaluador considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá a la DGAPA el cambio de área.
37. El Comité Técnico de la INFOCAB está integrado por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM, quien lo preside; las y los titulares de las Direcciones Generales de la ENP y del CCH; las y los coordinadores de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato; las y los presidentes de los Comités de Evaluación; y por el titular de la DGAPA, quien funge como secretario.
38. Como última instancia, el Comité Técnico de la INFOCAB tiene la facultad de ratificar o rectificar el resultado de los dictámenes emitidos por los Comités de Evaluación correspondientes y, en su caso, los dictámenes de reconsideración, así como de aprobar el presupuesto de los proyectos.

Evaluación del proyecto

39. Además del cumplimiento de las bases de la presente Convocatoria, los comités tomarán en cuenta los siguientes criterios para valorar los proyectos:
 - Calidad del proyecto y su contribución al mejoramiento o innovación de la educación;
 - Atención a alguna o varias líneas temáticas presentadas en los lineamientos de esta Convocatoria;
 - Pertinencia del equipo de trabajo -responsable y participantes-, en términos de trayectoria académica y actividades a realizar, y
 - Viabilidad y coherencia del protocolo que deberá incluir los siguientes elementos: síntesis, planteamiento del problema, objetivos, metodología, productos y actividades, metas por año, impacto de los productos y actividades generados,

infraestructura y apoyo institucional, y requerimientos y justificación financieros.

Duración de los proyectos

40. Los proyectos podrán tener duración de uno o dos periodos anuales, y las evaluaciones correspondientes se realizarán de la siguiente forma:

a) Proyectos a un periodo anual

Se asignarán los recursos financieros que los Comités de Evaluación determinen para el único periodo solicitado, de acuerdo con las políticas presupuestales de la UNAM. Al concluir el proyecto, la o el responsable deberá de entregar un informe final durante el primer trimestre del 2023. Para la aprobación del informe final los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que el académico debe presentar en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

Si la o el responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiendo entregado lo anterior oportunamente resulte no aprobatorio, no podrá participar en la siguiente convocatoria de la INFOCAB. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos para estar en posibilidad de cerrar el expediente del proyecto y participar en una convocatoria INFOCAB posterior.

b) Proyectos a dos periodos anuales

Se asignarán los recursos financieros que los comités de evaluación determinen para los dos periodos respectivos, de acuerdo con las políticas presupuestales de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados en el segundo periodo correspondiente al año 2023, se deberá haber ejercido un avance significativo de los recursos financieros correspondientes al primer año, acorde a la planeación del gasto que la o el académico realizó.

En el primer trimestre del 2023, la o el responsable deberá ingresar al Sistema de Gestión Electrónica (GeDGAPA) un resumen de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y con el ejercicio de los recursos financieros. Los Comités de Evaluación revisarán el resumen de actividades y emitirán el dictamen correspondiente, el cual se hará del conocimiento de la o el responsable con la finalidad de que atienda las observaciones realizadas en el desarrollo restante del proyecto, e incluya los resultados en el informe final.

En el caso de que no se entregue el resumen de actividades, se cancelará el proyecto, y la o el responsable no podrá participar en la siguiente convocatoria de la INFOCAB. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos para el primer periodo anual de proyecto con el fin de estar en posibilidad de participar en una convocatoria INFOCAB posterior.

Al concluir el proyecto, la o el responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre del 2024. Para la aprobación del informe final, los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que la o el responsable presente en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

Si la o el responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiendo entregado lo anterior oportunamente resulte no aprobatorio, no podrá participar en la siguiente convocatoria INFOCAB. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos de los dos periodos anuales para estar en posibilidad de cerrar el expediente del proyecto y participar en una convocatoria posterior del Programa.

Solicitud de ingreso

41. Las solicitudes deberán ingresarse al Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA en la dirección <http://dgapa.unam.mx>. El sistema estará abierto a partir del **23 de agosto** y hasta las 24:00 horas del **24 de septiembre de 2021**.
42. Las y los responsables registrarán a las y los académicos participantes y deberán entregar las cartas compromiso firmadas que describan las actividades a desarrollar en el proyecto. En la liga http://dgapa.unam.mx/images/infocab/2022_infocab_carta_compromiso_academico_participante.doc aparece un modelo de esta carta. Los documentos deberán adjuntarse en línea en el proceso de captura de la solicitud.
43. En la constancia de envío se deberá manifestar que el proyecto propuesto es pertinente, que responde a una problemática educativa real, identificada y compartida entre áreas, divisiones, departamentos o colegios dentro de la entidad académica, y que es consistente con el PDI y el Plan de Trabajo de la entidad. Además, deberá incluir la firma autógrafa de la persona titular de la entidad académica o dependencia correspondiente, que haga constar que el proyecto recibirá apoyo académico, administrativo y de infraestructura para su desarrollo.
44. La constancia de envío del proyecto con las firmas solicitadas se podrán enviar en archivo escaneado a las oficinas de la Dirección de Apoyo a la Docencia de la DGAPA, a través de la cuenta de correo electrónico infocab@dgapa.unam.mx, a partir del 23 de agosto y hasta las 15:00 horas del **29 de septiembre de 2021**.

Resultados de la evaluación

45. Los resultados de la evaluación serán notificados de forma oficial a partir del **12 de noviembre de 2021**, por vía electrónica en la página de Internet de la DGAPA (<http://dgapa.unam.mx>), por lo que la o el responsable deberá consultarlos, **ingresando** con su nombre de usuario y contraseña.

Recurso de reconsideración

46. La o el responsable de un proyecto con un dictamen desfavorable podrá solicitar la reconsideración de este a partir de la fecha de la notificación electrónica en la página de Internet de la DGAPA **del 12 al 24 de noviembre de 2021** hasta las 24:00 horas.
47. Para evaluar una solicitud de reconsideración de un proyecto, los comités de reconsideración tomarán en cuenta única y exclusivamente la documentación presentada originalmente. Sólo se aceptarán aclaraciones a la solicitud original y al dictamen, por lo que no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que dichos comités lo requieran.
48. Los dictámenes de los comités de reconsideración serán inapelables.
49. Los resultados de las solicitudes de reconsideración se darán a conocer a partir del **14 de enero de 2022**, en la página de Internet de la DGAPA.

Situaciones no previstas

50. El Comité Técnico de la INFOCAB decidirá sobre todos los casos o situaciones no previstas en el funcionamiento y la normatividad de la INFOCAB.

Transitorios

Primero. Los proyectos INFOCAB correspondientes a la presente Convocatoria 2022 se registrarán conforme a las disposiciones contenidas en la misma, así como en sus Reglas de Operación, a partir del día siguiente de la publicación en *Gaceta UNAM*.

Segundo. Los proyectos INFOCAB correspondientes a las convocatorias 2020 y 2021 se registrarán conforme a los contenidos normativos de las citadas convocatorias.

Para más información sobre la INFOCAB, puede consultar la página <http://dgapa.unam.mx>, comunicarse por correo electrónico a infocab@dgapa.unam.mx, o a los teléfonos 5622-0793 y 5622-0755.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 23 de agosto de 2021.

Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido
Director General

Esta información está también disponible en el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica: http://dgapa.unam.mx/images/infocab/2022_infocab_convocatoria.pdf



CONSEJO TÉCNICO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

CONVOCATORIA Estímulo Especial para Técnicos Académicos Efrén C. del Pozo

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, con fundamento en los artículos 13 al 19 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Técnicos Académicos del Instituto de Investigaciones Biomédicas para que presenten su solicitud con el objeto de obtener el Estímulo Especial Efrén C. del Pozo, de conformidad con las siguientes:

Bases:

1. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus labores como Técnico Académico, durante el año calendario anterior al de la emisión de esta convocatoria.
2. Tener una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM. (Se contabiliza también el periodo a contrato para obra determinada).

En atención a lo establecido por el artículo 15 inciso b) del mencionado reglamento, los aspirantes deberán enviar en formato electrónico su solicitud a la Secretaría Técnica del Consejo Técnico de la Investigación Científica, (ctic@unam.mx), en un plazo que no exceda de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM*, acompañada de:

- a) Carta de postulación;
- b) Descripción de la relevancia de la labor técnica desarrollada, avalada por su jefe inmediato;
- c) *Curriculum vitae* actualizado;
- d) Documentación probatoria de grados académicos, reconocimientos, etcétera;
- e) Fotocopias de material impreso generado de su labor, reportes, patentes, tesis dirigidas, artículos publicados, etcétera.

De conformidad con lo establecido por el artículo 16 del reglamento citado, se encuentran impedidos a concursar:

1. Quienes no tengan una relación laboral con la Universidad.
2. Quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica. (Quedan excluidos de este supuesto quienes pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores).
3. Quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar al cargo si obtienen el estímulo.

El fallo del Consejo Técnico será inapelable. Se dará a conocer directamente a la persona ganadora.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 23 de agosto de 2021.

Dr. William H. Lee Alardín
Coordinador de la Investigación Científica

FACULTAD DE PSICOLOGÍA H. CONSEJO TÉCNICO

CONVOCATORIA CÁTEDRA ESPECIAL RAFAEL SANTAMARINA SOLA

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la UNAM, de acuerdo con lo establecido en el Art. 14 y con fundamento en los Artículos 1º, 13, 15 y 16 del *Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México*, convoca a los **Técnicos Académicos Ordinarios de Tiempo completo adscritos a la Facultad de Psicología** a presentar solicitud para ocupar por un año la Cátedra Especial:

Rafael Santamarina Sola

La Cátedra Especial tiene por objeto promover la superación del nivel académico de la institución. Su asignación constituye una distinción al personal académico, acompañada de un incentivo económico, que se otorgará conforme a las siguientes:

Bases

1. Podrán concursar por la Cátedra Especial los miembros del personal académico de la Facultad que cuenten con:
 - a. Nombramiento de Técnico Académico Ordinario de Tiempo Completo.
 - b. Antigüedad mínima de cinco años al servicio de la institución.
 - c. Haber estado en funciones en esta Facultad en los dos últimos periodos lectivos.
 - d. Informes de actividades y Programas de trabajo aprobados por el H. Consejo Técnico.
 - e. Demostrar haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas, conforme a lo presentado en su CV.
 - f. No tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, salvo que se esté dentro de lo establecido en el Art. 57 inciso b del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
2. No podrán concursar quienes no tengan relación laboral con la Facultad; quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica o quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos, si obtienen la Cátedra Especial.
3. El H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán comprometerse a dar cumplimiento a los siguientes criterios durante el año de ocupación de la Cátedra:
 - a. Cumplir cabalmente su compromiso con la UNAM, de acuerdo con su nombramiento.
 - b. Presentar un proyecto de investigación, ya sea de desarrollo tecnológico o de innovación en su área de especialidad, relativo a alguno de los campos de conocimiento de la Psicología, que desarrollará durante el periodo de la Cátedra.
 - c. Dictar u organizar conferencias, impartir talleres sobre su actividad académica y/o cursos extracurriculares.
 - d. Participar activamente en beneficio de la comunidad en el área de conocimiento de su especialidad.
4. La solicitud deberá ser presentada en formato electrónico (PDF) a la Secretaría General de la Facultad, en un plazo que concluirá en los 30 días naturales de haberse publicado esta convocatoria en *Gaceta UNAM*, y deberá acompañarse de:
 - a. *Curriculum vitae* actualizado.
 - b. Fotocopia de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante.
 - c. Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la institución y vigencia de la relación laboral.
 - d. Documentos que permitan al H. Consejo Técnico la evaluación del solicitante en lo referente a sus actividades de docencia, investigación y extensión académica.
 - e. Propuesta de plan de actividades académicas específicas y cronograma de trabajo para el ejercicio de la cátedra, a realizar durante el año de vigencia de la misma.
 - f. Carta compromiso donde se obliga a cumplir con lo especificado en el punto 3 de esta Convocatoria.
5. El H. Consejo Técnico evaluará los méritos de los solicitantes y procederá, en su caso, a la asignación de la Cátedra.
6. El fallo emitido por el H. Consejo Técnico será inapelable y se dará a conocer por medio de la Gaceta y sitio web oficial de la Facultad.
7. Al término del año de ocupación de la Cátedra, el académico deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas al H. Consejo Técnico.
8. La Cátedra Especial se suspenderá en caso de que el beneficiario de la misma deje de prestar sus servicios de carrera a la Facultad, o si cae dentro de los supuestos del punto 2.
9. La Cátedra conferida en los términos del Reglamento del Sistema de Cátedras Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, tendrá una vigencia de un año y podrá prorrogarse, por acuerdo del H. Consejo Técnico correspondiente y a solicitud del interesado, hasta por dos periodos de un año cada uno en forma consecutiva.
10. Para los efectos del artículo anterior, los interesados deberán presentar su solicitud de prórroga ante el H. Consejo Técnico, sesenta días naturales antes del término de la vigencia de la Cátedra, para que decida sobre la aprobación de la prórroga, previa evaluación de las actividades realizadas por el solicitante durante el último periodo de vigencia, así como el plan de actividades propuestas para el siguiente periodo.

Para mayores informes y entrega de la documentación electrónica en formato PDF, favor de dirigirse a la Secretaría General de la Facultad de Psicología, en el correo electrónico elecciones@psicologia.unam.mx hasta las 19:00 horas del día 22 de septiembre de 2021.

“POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU”

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 23 de agosto de 2021
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**DRA. MARÍA ELENA TERESA MEDINA-MORA ICAZA
Aprobada por el H. Consejo Técnico de la Facultad de
Psicología en su sesión ordinaria del 10 de agosto de 2021**



Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Bernardo Sepúlveda Gutiérrez*”

Facultad de Medicina



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Bernardo Sepúlveda Gutiérrez*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El proyecto de trabajo a considerar no deberá tener otra fuente de financiamiento adicional al apoyo proporcionado por la propia Facultad de Medicina. De igual manera, las actividades de tutoría no se considerarán como parte del proyecto de trabajo.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que trascurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 23 de agosto de 2021**

**El Director
Doctor Germán Enrique Fajardo Dolci**



Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Ignacio Chávez*”



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Ignacio Chávez*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El proyecto de trabajo a considerar no deberá tener otra fuente de financiamiento adicional al apoyo proporcionado por la propia Facultad de Medicina. De igual manera, las actividades de tutoría no se considerarán como parte del proyecto de trabajo.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que trascurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 23 de agosto de 2021**

**El Director
Doctor Germán Enrique Fajardo Dolci**



Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Manuel Martínez Báez*”

Facultad de Medicina



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Manuel Martínez Báez*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El proyecto de trabajo a considerar no deberá tener otra fuente de financiamiento adicional al apoyo proporcionado por la propia Facultad de Medicina. De igual manera, las actividades de tutoría no se considerarán como parte del proyecto de trabajo.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que trascurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 23 de agosto de 2021**

**El Director
Doctor Germán Enrique Fajardo Dolci**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional (PAECI) con
fines de internacionalización para personal académico
Convocatoria 2021 (segundo periodo)**

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), invita a sus entidades académicas, coordinaciones y dependencias, a presentar solicitudes de apoyo financiero complementario para que los miembros del personal académico realicen actividades que tienen como propósito atender las acciones de internacionalización que señala el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2023 de la UNAM: <https://www.rector.unam.mx/doctos/PDI2019-2023.pdf>

BASES

I. OBJETIVO

Impulsar y fortalecer el trabajo y la cooperación de la comunidad académica de la UNAM con sus pares nacionales e internacionales, con el objeto de desarrollar acciones de docencia, divulgación académica, difusión de la cultura y otras, encaminadas a favorecer la proyección internacional de la UNAM.

II. REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

- Se aceptarán solicitudes de apoyo para miembros del personal académico de la UNAM, que tengan una relación laboral vigente con su entidad académica, coordinación o dependencia de procedencia.
- Se aceptarán solicitudes para las y los académicos y artistas procedentes de instituciones ajenas a la UNAM que deseen realizar acciones conjuntas de colaboración, mismas que deberán gestionarse a través de las entidades académicas, coordinaciones o dependencias de la UNAM en las que se pretenda su participación.
- No se considerarán solicitudes de apoyo para las personas que sean profesores eméritos, miembros de El Colegio Nacional, Directores, o para académicos en año sabático.
- No se otorgará apoyo financiero a solicitudes donde la participación sea en calidad de asistente.
- No se otorgará apoyo financiero para las actividades para las que se haya solicitado o recibido apoyo por parte de:
 - La Dirección General de Asuntos del Personal Académico, cuyas acciones estén destinadas a la investigación.
 - Las Coordinaciones de Humanidades o de la Investigación Científica, a través de los Programas de Intercambio Académico.

III. CONDICIONES GENERALES

La DGECI podrá proporcionar apoyo financiero complementario a las y los candidatos que sean postulados por el titular de la entidad académica, coordinación o dependencia de la UNAM que corresponda. Para tal efecto, las actividades a desarrollar por parte de las y los candidatos deberán:

- Atender las prioridades institucionales y desarrollarse en el marco de alguno de los proyectos 5.2 y 5.3, descritos en el PDI 2019-2023.
- Llevarse a cabo entre los meses de **diciembre 2021 a junio de 2022**. El periodo del Programa se encuentra previsto en la Base VI *Calendario General*.
- Considerar que la DGECI otorgará el apoyo financiero complementario hasta por 14 días naturales para el desarrollo de las actividades, sin incluir los periodos de traslado.
- Las solicitudes deberán:
 - 4.1. Ser enviadas siguiendo lo establecido en el **Anexo I, Procedimiento** de la presente Convocatoria.
 - 4.2. Ser presentadas de forma individual en el periodo indicado en el Calendario General previsto en la Base VI de la presente Convocatoria.

- 4.3. Estar avaladas por el consejo técnico, consejo interno o consejo asesor, según corresponda, para aquellas solicitudes que sean presentadas por las entidades académicas, coordinaciones o dependencias de la UNAM.
5. Las entidades académicas, coordinaciones o dependencias de la UNAM postulantes se comprometen a proveer a la persona participante, el seguro de accidentes personales referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM.

IV. DEL APOYO ECONÓMICO COMPLEMENTARIO

- El apoyo financiero complementario que en su caso la DGECI proporcione a las y los beneficiarios, será de acuerdo con el tabulador disponible en el **Anexo 2**, para cubrir total o parcialmente alguno(s) de los siguientes conceptos:
 - a) Para las y los candidatos de la UNAM
 - a. Transportación aérea internacional en clase turista.
 - b. Transportación aérea o terrestre nacional en clase turista. La transportación terrestre no comprende los gastos relacionados con traslados dentro de la localidad.
 - b) Para las y los candidatos de instituciones ajenas a la UNAM
 - a. Gastos de alimentación y hospedaje.
- La asignación del apoyo financiero complementario que en su caso se otorgue, quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la DGECI.
- El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo financiero complementario.
- En el caso de solicitudes enmarcadas en un mismo proyecto que se realicen durante un mismo periodo, la DGECI apoyará la intervención de hasta 10 participantes.
- Se dará prioridad a las y los participantes que no hayan sido beneficiados anteriormente con este Programa.

V. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

En caso de cancelación de la actividad o de modificación en la duración del periodo autorizado para que ésta se lleve a cabo, la entidad académica, coordinación o dependencia de la UNAM postulante deberá notificar por escrito a la DGECI, con la finalidad de que esta última revise, en su caso, la procedencia del reintegro parcial o total del apoyo financiero complementario que haya sido otorgado.

VI. CALENDARIO

CALENDARIO GENERAL	
Apertura del periodo de recepción de solicitudes	23 de agosto de 2021 a partir de las 9:00 horas
Cierre del periodo de recepción de solicitudes	10 de septiembre de 2021 hasta las 23:00 horas
Envío de resultados	4 de octubre de 2021

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,
a 23 de abril de 2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E
INTERNACIONALIZACIÓN**





0-0



ATLAS

PUMAS

Pumas restablece su ánimo al derrotar al Puebla

Bienvenida la victoria: 2-0



Fotos: Club Universidad Nacional.

Corozo y Dinunno logran los goles del primer triunfo de los universitarios en el Apertura 2021

En una cita de signos oscuros para dos escuadras con arranque discreto en el Apertura 2021, Pumas derrotó 2-0 al Puebla en el Estadio Olímpico, en la jornada 6, un encuentro que contó con dos buenas noticias para el equipo local: el regreso de Alfredo Talavera al arco y el reencuentro con el gol de Juan Ignacio Dinunno.

O tres: por el primer triunfo de los universitarios en este torneo.

En el tiempo inicial las onces se neutralizaron en un juego defensivo, no buscando el acierto sino evitando el error. Una serie de modificaciones en la parte complementaria creó algunos desequilibrios.

Para los auriazules fue positivo el ingreso del ecuatoriano Washington Corozo, quien al minuto 73 tuvo una incursión al área rival por la banda izquierda y logró un tiro bajo, a primer poste, que venció al guardameta poblano.

Minutos después, en un arribo similar, el mismo Corozo fue derribado, y la revisión de la jugada en video dio por conclusión falta y penal. Lo cobró al 81 Juan Ignacio Dinunno, quien golpeó fuerte, al centro, y celebró a lo grande esta anotación, luego de una larga sequía personal.

En la jornada 7 Pumas visitará al Toluca.



A 500 años de la caída de Tenochtitlan

Juego y deporte en Mesoamérica

Elementos como reglas, jueces y espectadores existieron en aquellas civilizaciones y perduran hasta la actualidad

La influencia de las civilizaciones mesoamericanas permanece a través del deporte y los juegos de destreza mental y física. Así lo explicaron distintos expertos durante cinco conversatorios que conformaron el ciclo Ritual, Juego y Deporte: una Aproximación desde las Ciencias del Deporte a la Caída de Tenochtitlan, transmitido por Facebook Deporte UNAM para no olvidar la trascendencia de las culturas prehispánicas.

Algunas actividades tradicionales en los habitantes de Mesoamérica han perdido en la práctica deportiva, ya que desde aquella época permanecen elementos como reglas, jueces y espectadores.

La variante es que, antes de la llegada de los españoles, las poblaciones mesoamericanas concebían en su dimensión ritual a esas actividades porque tenían un significado religioso, de transmisión de saberes y de cohesión con base en su aspecto lúdico.

En la transición de la época mesoamericana a la etapa posterior a la Colonia, luego de la conquista española capitalizada hace 500 años, el 13 de agosto de 1521, con la toma de Tenochtitlan por parte de las fuerzas comandadas por Hernán Cortés, esos elementos (reglas, jueces y espectadores) han evolucionado, pero la acepción general se ha mantenido.

“Había significaciones para todos los que participaban y aun para los que observaban, reglas de lo que cada participante podía o no hacer, desde los jueces hasta los animadores y espectadores”, aseveró Erick de Gortari Krauss, académico del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel sur, en una de sus intervenciones.

“Algunas formas de actividad física se heredaron y perduran en el México actual, con diferentes cambios debido a la cultura que ha evolucionado, a la influencia occidental, a las modas o a las diferentes manifestaciones religiosas”, agregó Matilde Espinosa Sánchez, especialista del Instituto de Investigaciones Antropológicas, e ilustró esa evolución de ciertos rituales prehispánicos a manifestaciones de actividad física:

“Por ejemplo, la carrera de los rarámuris (Chihuahua), la danza del venado en los pueblos yaquis, los voladores de Papantla (Veracruz), algunas danzas y por supuesto los juegos de pelota purépecha (Michoacán), mixteca en Oaxaca, y tipo ulama, cuyos orígenes se sitúan en la actual Sinaloa y que actualmente se juegan en tres modalidades: bastón, brazo y cadera.”

Fusión cultural

En cuanto a los juegos de destreza mental y física, Alejandro Olmos Curiel, doctor en Arqueología de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, compartió que en la actualidad sobreviven, y explicó que algunos tienen origen prehispánico, a los cuales se les llama autóctonos, y otros surgieron en Europa, a estos se les denomina tradicionales, pero como muchos rasgos culturales, también vivieron un proceso de mestizaje.

“Hablamos de ‘paralelismos culturales’, que es cuando se juegan al mismo tiempo en Europa y en América, de forma muy similar, o en otras partes del mundo. Y de sincretismo cuando, una vez que llegan a América los juegos de origen europeo se asimilan y se transforman en otros”, dijo.

Este amalgamación ha continuado con el paso de los años, lo cual ha hecho que distintos juegos de destreza mental y física continúen evolucionando hasta la fecha. “Hay un sincretismo en todos los juegos de origen mesoamericano después de la colonia, de la misma forma que hay un sincretismo con los que llegan de Europa. Además, como están vivos, esta transformación perdura”, afirmó.

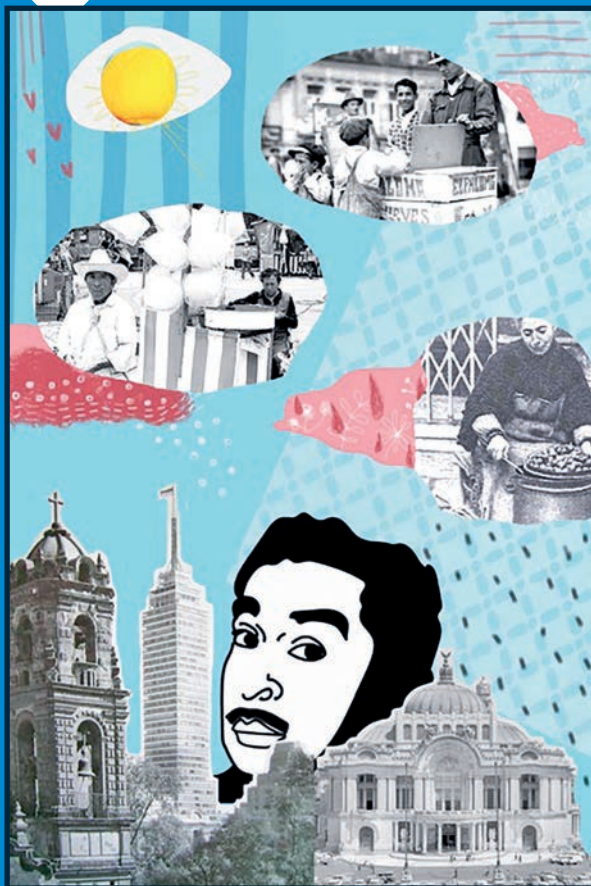
El ciclo impulsado por la Dirección General del Deporte Universitario también contó con cinco charlas-demostraciones de distintos juegos ancestrales para revitalizarlos entre los miembros de nuestra comunidad, considerados patrimonio en riesgo por la cada vez menor cantidad de practicantes. *g*

DHAMAR MIRELES / ERICK GONZÁLEZ



● Tablero de juego de patolli con la imagen de Xochipilli al centro.

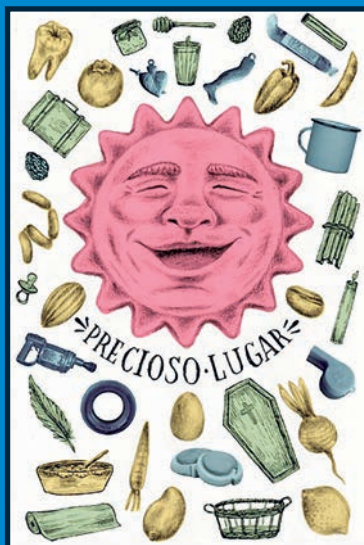
Disponible en
<http://academiasancarlos.unam.mx/interactivos/chavaflores/>



Felisa Aidee Vargas Domínguez. Canción: "Mi México de ayer".
Mi México de Ayer, 2020. Técnica: collage mixto.



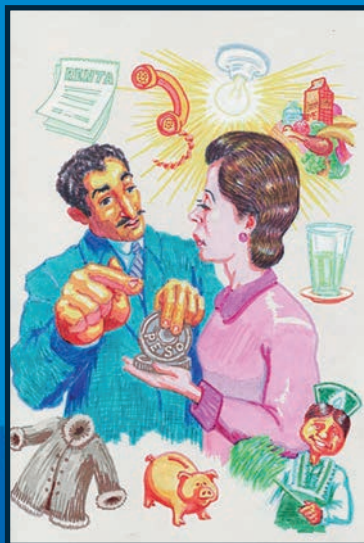
Octavio Grimaldo Aguilar. Canción: "Mi amigo Nacho".
Nacho ..., 2020. Técnica: lápiz, tinta, acuarela de grafito y papel.



Juan Carlos Cuevas Rocha. Canción: "La tienda de mi pueblo".
Precioso lugar, 2020. Técnica: mixta.



José Eduardo Carmona Rosas. Canción: "La interesada".
La interesada
Art pop, 2020. Técnica: digital.



Miguel Ángel Hernández Vences. Canción: "Bartola".
Mira Bartola, 2020. Técnica: plumón directo sobre papel.

Imágenes: cortesía Facultad de Artes y Diseño, Cátedra Extraordinaria Francisco Toledo y Academia de San Carlos.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dr. Jorge Volpi Escalante
Coordinador de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Coordinador de Edición
Sergio Guzmán

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Leticia Olvera, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,230



LINEAMIENTOS GENERALES

PARA LAS ACTIVIDADES
UNIVERSITARIAS EN
EL MARCO DE LA PANDEMIA
DE COVID-19

SUPLEMENTO II - VII



La Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario,
en su Sesión Ordinaria del 18 de agosto del 2021,
aprobó los siguientes:

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19



I. PRESENTACIÓN

Estos lineamientos tienen como objetivo actualizar las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria, en el marco de la evolución de la pandemia de COVID-19 y de las medidas adoptadas para su contención, que deberán ser establecidas en todas las entidades y dependencias para la realización o reanudación de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud.

Para establecer estas medidas, se ha tomado en cuenta la estructura y particularidades de esta Casa de Estudios y las distintas disposiciones para la reapertura de las actividades económicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación y otros medios oficiales de carácter local. También se ha considerado la experiencia acumulada durante el último año de la pandemia de COVID-19, en particular la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.

II. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para la toda la Comunidad Universitaria. Se basan en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Responsabilidad compartida

Con base en los anteriores postulados, en los conocimientos que identifican como principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 el contacto directo con un enfermo de COVID-19 y a través de los aerosoles que generan al hablar, toser o estornudar las personas que tienen el virus ya sea de forma sintomática o asintomática, y en los avances de plan nacional de vacunación; es importante tener presente el **riesgo de infección**, la necesidad de mantener una **higiene** permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, **trabajo desde casa**.

La comunidad universitaria en general, así como los visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar todo contacto físico y mantener una **sana distancia** (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
- Usar **cubrebocas** de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. Usar caretas o pantallas, en caso de así ser requerido, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.
- **Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón**, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- Cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
- Evitar, siempre que sea posible, el uso de elevadores. El uso de estos estará reservado preferentemente para la utilización de personas con discapacidad o de edad mayor.

Por otro lado, cabe mencionar que la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperaturas
- Tapetes sanitarios
- Sistemas de sanitización ambiental
- Direcciones de circulación

III. ACCIONES PRELIMINARES

Determinación del aforo, ventilación y condiciones de los espacios cerrados

Cada entidad y dependencia deberá analizar las condiciones de sus espacios de trabajo para determinar su capacidad o aforo. Cuando así se requiera, se utilizarán señalizaciones que aseguren esta distancia.

En todos los espacios se implementarán medidas para lograr una ventilación adecuada.

En particular, en las áreas destinadas a la atención de trámites se deberá propiciar la realización de estos de forma remota. Para aquellos que sea indispensable realizar en forma presencial, se deberá tomar en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas realizándolos. Se instalarán barreras físicas de protección y se proveerá a los trabajadores con equipo de protección personal.

En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se podrá optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones. Se procurará, en la medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados.

Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de trabajo dispensadores con gel y con solución desinfectante a libre disposición de la comunidad.

Se proveerán indicaciones para la utilización adecuada de escaleras y elevadores.

Determinación de aforo, ventilación y condiciones para espacios de estudio o de uso colectivo

Dado que el tamaño y capacidad de los espacios de estudios: aulas, salones de seminario, auditorios, laboratorios, bibliotecas, clínicas, espacios de servicios a la comunidad, etc., es muy variable, cada entidad o dependencia deberá determinar su aforo seguro. Se tomará como pauta general asignar 3 m² por persona, buscando siempre preservar distancias mínimas entre personas.

En el acceso a áreas comunes: baños, vestidores, casilleros, cafeterías, comedores, etc., deberán colocarse marcas en lugares apropiados que indiquen la distancia mínima entre personas.

En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural, tomando en consideración **la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.**

Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de circulación dispensadores de gel a libre disposición de la comunidad.

Se procurará establecer roles para la asistencia del estudiantado que deban realizar actividades presenciales. Para ello, y de ser necesarios según los aforos establecidos, la lista de integrantes a cada grupo se podrá partir para conseguir asistencia alternada de los estudiantes. De ser posible, y para favorecer la organización, se procurará que la partición se haga por el mismo orden alfabético y que el estudiantado alternen semanas presenciales y semanas virtuales.

Programa de capacitación

Cada entidad o dependencia deberá establecer un programa de capacitación para toda su comunidad, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. Los elementos básicos para este programa serán provistos por el Comité de Seguimiento.

Medidas complementarias

Determinar el servicio médico más cercano a la entidad y dependencia, procurando que en el caso de las entidades con estudiantes exista la posibilidad de atención local.

Programar, de ser posible, la entrada y salida de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.

Organizar redes de contacto para enviar mensajes a las comunidades de las entidades y dependencias.

Para la organización del transporte universitario, en las sedes en que lo hubiera, se deberá también determinar el aforo seguro, ventilación adecuada, uso obligatorio de cubrebocas y señalizar los paraderos para indicar la distancia segura.

IV. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Limpieza apropiada de los espacios

Las entidades y dependencias universitarias deberán establecer un programa de limpieza y mantenimiento, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.

Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos.

Se verificará que los dispensadores de gel en las áreas de circulación estén funcionando correctamente y cuenten con el debido suministro.

Se colocarán bolsas de plástico adecuadamente identificadas exclusivas para desechos, tales como cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos.

Verificación de aforo y ventilación de espacios

En el caso de las aulas o espacios donde se realicen actividades docentes o se espere el arribo de cantidades significativas de personas, se deben evitar aglomeraciones y, además:

- Requerir el uso de **cubrebocas** todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.
- Respetar los aforos calculados.
- Seguir las pautas de ventilación de la **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19**.
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

V. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES

Administración Central

Activar conforme al semáforo de riesgo epidemiológico y a la opinión del Comité de Expertos, las acciones específicas en las entidades y dependencias.

Mantener informada a la comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia, utilizando todos los medios a su disposición.

Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección en casos sospechosos (PCR, anticuerpos y determinación rápida de antígeno), y establecer un programa de seguimiento de contactos para limitar la aparición de brotes.

Mantener los programas de atención Médica y Psicológica para la comunidad universitaria, reactivar los comités contra la violencia de género y articular la relación de estos con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

Procurar el abasto de los insumos necesarios para que la comunidad universitaria cuente con las condiciones de trabajo adecuadas.

Garantizar el suministro de agua potable, electricidad, servicios de cómputo y telecomunicaciones.

Analizar y realizar ajustes en su caso de los calendarios de trámites académicos y administrativos.

Hacer gestiones ante organismos extrauniversitarios para que se considere los plazos en la realización de trámites.

Comité de Seguimiento

Se integra por:

1. El Secretario General
2. El Secretario Administrativo
3. El Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
4. El Director General de Personal
5. Los integrantes de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia Coronavirus.
6. El Coordinador del Colegio de Directores.

Sus funciones son:

Supervisar el funcionamiento de estos lineamientos y asesorar a la Administración Central.

Coordinar la comunicación con las entidades y dependencias universitarias a través de los responsables sanitarios.

Consolidar las bases de datos institucionales a partir de la información provista por las dependencias con el fin de crear un repositorio institucional de información sobre el COVID-19.

Emitir medidas complementarias a estos lineamientos que mejoren su funcionamiento y resuelvan cuestiones no previstas.

Fortalecer las medidas para el funcionamiento de los servicios médicos y la atención a casos sospechosos.

Revisar continuamente los protocolos de actuación.

Directores de entidades académicas y dependencias administrativas

Mantener informada a su comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.

Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.

Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.

Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.

Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.

Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en su entidad o dependencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.

Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Administradores: Secretarios Administrativos, Delegados Administrativos o cargos equivalentes

Determinar los aforos y las condiciones de ventilación de los espacios a su cargo.

Establecer el programa de limpieza y mantenimiento de sus entidades o dependencias, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.

Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol mínimo al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.

Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal a las personas trabajadoras, conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo en posible situación de vulnerabilidad por enfermedad o mayor riesgo de contagio de acuerdo con las indicaciones de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.

Otorgar a las personas trabajadoras en posible situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.

Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.

Establecer horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.

Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario de su entidad o dependencia.

Responsables sanitarios

Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.

Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.

Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.

Mantener actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario respecto de su entidad o dependencia que incluye:

- Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
- El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- Las personas de la entidad o dependencia que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.

Conocer la **Guía para personas con sospecha de infección COVID-19** para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad.

Las demás que le asigne el Administrador de su dependencia.

Cuando así se requiera, por el tamaño de la comunidad, el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes.

Comisiones locales de seguridad

Participar, en conjunto con los Secretarios Administrativos y los Responsables Sanitarios, en la adaptación de estos lineamientos a las particularidades de su entidad y dependencia.

Trabajadores universitarios (académicos y administrativos)

Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo a la ubicación de la entidad o dependencia para la que presta sus servicios.

No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.

Reportar a su entidad o dependencia:

- Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, para lo cual, no tendrá que acudir a la entidad o dependencia, solo será necesario que su familiar realice el reporte al área de personal y al responsable sanitario de su entidad o dependencia a través de medios electrónicos.
- Indicar al responsable sanitario de su entidad o dependencia, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.

Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.

Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.

Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

Estudiantes

Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y su entidad académica de acuerdo a la ubicación de la entidad o dependencia para la que realiza sus estudios o actividades relacionadas con los mismos.

Asistir a las instalaciones de su entidad de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la misma respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.

No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.

Reportar a escuela, facultad o entidad de adscripción :

- Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19. En estos casos, el estudiante no deberá acudir a la entidad, solo será necesario que de forma remota o por medio de un allegado realice el reporte al jefe de carrera y al responsable sanitario de su entidad a través de medios electrónicos.
- Indicar al responsable sanitario de la entidad de su adscripción, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.

Atender las indicaciones específicas para el espacio universitario en que desarrolle actividades, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.

Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante.

Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

Visitantes

Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas a mantener una **sana distancia** (de al menos 1.8 metros), con las demás personas, uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

Todas las personas en las instalaciones universitarias

Atender todas las indicaciones básicas establecidas en estos Lineamientos y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de estos.

Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), mantener una **sana distancia** (de al menos 1.8 metros) con las demás personas y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

TRANSITORIO

Único. Los presentes **Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19** dejan sin efecto los **Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19**, publicados en *Gaceta UNAM* el 22 de junio del 2020 y entran en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

